



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 40

ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENTE: DON LUIS MARTINEZ NOVAL

Sesión núm. 4

celebrada el martes, 6 de marzo de 1990

Página

Orden del día:

- Ratificación de la Ponencia encargada de informar el proyecto de ley por el que se autoriza la participación del Reino de España en la quinta reposición de recursos del Fondo Africano de Desarrollo (número de expediente 121/000003) 826
- Dictamen del proyecto de ley por el que se autoriza la participación del Reino de España en la quinta reposición de recursos del Fondo Africano de Desarrollo (número de expediente 121/000003) 826
- Comparecencia del señor Secretario de Estado de Comercio y Presidente del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), del Ministerio de Economía y Hacienda (Ruiz Ligeró) para informar sobre las medidas a adoptar con el fin de impulsar el crecimiento de las exportaciones españolas y de frenar el grave deterioro que experimenta la balanza comercial. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (número de expediente 212/000013) 828

— **Pregunta formulada por el señor Segurado García (Grupo Parlamentario Popular) sobre medidas a adoptar por el Gobierno para frenar el deterioro creciente del déficit comercial (número de expediente 181/000072)**

842

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

RATIFICACION DE LA PONENCIA ENCARGADA DE INFORMAR EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE AUTORIZA LA PARTICIPACION DEL REINO DE ESPAÑA EN LA QUINTA REPOSICION DE RECURSOS DEL FONDO AFRICANO DE DESARROLLO (Número de expediente 121/000003)

El señor **PRESIDENTE**: El primer punto del orden del día es, como siempre, la ratificación de la Ponencia encargada de informar el proyecto de ley por el que se autoriza la participación del Reino de España en la quinta reposición de recursos del Fondo Africano de Desarrollo.

La Secretaria primera de la Comisión va a dar lectura a los componentes de esa Ponencia.

La señora **SECRETARIA PRIMERA** (Pleguezuelos Aguilar): Por el Grupo Socialista, don Manuel Guillermo Varela Flores, don Néstor Padrón Delgado, don Juan Ramón Lagunilla Alonso; por el Partido Nacionalista Vasco, don Antonio Marquet Artola; por el Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, don José Luis Martínez Blasco; por el Grupo Popular, don Enrique Ramón Fajarnés y don Francisco Ortiz de la Torre; por el Grupo Catalán Convergència i Unió, don Frances Homs i Ferret; por el Grupo del CDS, don Joaquín Abril Martorell, y por el Grupo Mixto, don Juan Oliver Chirivella.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ratifican SS. SS. los componentes de la Ponencia? (**Asentimiento.**)

Se ratifican por asentimiento.

DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE AUTORIZA LA PARTICIPACION DEL REINO DE ESPAÑA EN LA QUINTA REPOSICION DE RECURSOS DEL FONDO AFRICANO DE DESARROLLO (Número de expediente 121/000003)

El señor **PRESIDENTE**: El segundo punto es el dictamen del proyecto de ley por el que se autoriza la participación del Reino de España en la quinta reposición de recursos del Fondo Africano de Desarrollo.

Se ha celebrado a las diez y media la reunión de la Ponencia, que ha ratificado el texto presentado, introduciendo simplemente unas correcciones de tipo gramatical, con

lo cual su contenido queda tal cual estaba y ha sido aprobado por unanimidad. Los ponentes querían hacer un turno de fijación de posiciones de cada uno de los Grupos y yo pido a los Grupos que quieran intervenir que hagan el favor de manifestarlo.

Por el Grupo parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: A juicio de nuestro Grupo, como a juicio de todos, es evidente que se trata de un proyecto de ley que, por su propia naturaleza, no cabe más que apoyar, pero quisiera dejar constancia de nuestra extrañeza por la tardanza en presentar este proyecto de ley. Abarca tres años, 1988/89/90, y prácticamente lo estamos aprobando cuando, según el propio texto del proyecto de ley sometido, se tendría que estar evaluando el desarrollo de estos tres años. Únicamente quería dejar constancia de esta extrañeza.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo catalán Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: En nombre de mi Grupo parlamentario, quiero dejar constancia en este acto de nuestro apoyo a la aprobación de este proyecto y de que nuestro deseo hubiera sido que esta cuestión se hubiese resuelto ya en la legislatura anterior. No pudo ser. No obstante, vamos a dar nuestro apoyo total en este trámite que estamos estableciendo en estos momentos en esta legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramón Fajarnés.

El señor **RAMON FAJARNES**: En este turno quiero adelantar el voto afirmativo del Grupo Popular al proyecto de ley presentado y que representa una constante, en opinión de este Grupo, no sólo con respecto a cualquier proyecto que pueda representar una ayuda al desarrollo, sino también ofreciendo nuestra solidaridad respecto a aquellas iniciativas que pudieran tender a alcanzar las cotas de compromiso que el Gobierno español adoptó ante las Naciones Unidas para conseguir que las aportaciones de España a estos fondos y a este tipo de instituciones sea del 0,7 por ciento del PNB.

El proyecto que se va a someter a votación y que esperamos, por las intervenciones precedentes, que sea aprobado por unanimidad, es relativo a la autorización que se concede para que el Reino de España participe en la quinta reposición de recursos del Fondo Africano de Desarrollo, lo cual va a suponer un desembolso superior a los

5.000 millones de pesetas. Con ese desembolso España aumenta, aproximadamente en una décima, la participación en dicho Fondo dentro del grupo de los países no regionales.

Creo que es importante recordar que ya, con motivo de la aprobación de la cuarta reposición, se había autorizado a que los países no regionales intervinieran en la redacción y en los proyectos de los programas que tienden a dar una respuesta eficaz a los problemas económicos que tiene el Continente africano.

Por otra parte, se han ampliado las posibilidades de intervención. Habiendo estado reducidas, desde su fundación, las primeras reposiciones al campo de la agricultura o a sectores muy prioritarios, ahora se amplían a sectores industriales, y de una manera especial en esta quinta reposición a la asistencia técnica. Creo que deberíamos meditar sobre esas posibilidades, ya que parece lógico que, en virtud de esta nueva predisposición de los acuerdos de la Junta de Gobernadores, habrá la posibilidad de que se firme una serie de contratos de obras, de contratos de suministros, de consultorías, a los que sólo tendrán acceso las empresas de los países donantes del Fondo. España está en esta situación. Vemos, por tanto, que van a coincidir no solamente factores humanitarios, posturas políticas, sino también temas propia y exclusivamente comerciales.

Por ello, el Grupo Popular desea reiterar peticiones ya antiguas de que es necesaria la posibilidad de un control, cualquiera que sea, que podamos conocer cuáles son las decisiones de los delegados del Ejecutivo español, cuáles son sus posturas, cuál es la información que se facilita al mercado financiero y productivo español, por qué cauces. Todo ello requerirá —y lo pedimos en esta intervención— que la Cámara reciba oportunamente información y documentación que le permita hacer un estudio y un seguimiento de toda esa actividad que puede ser importante para un sector tan deprimido como es el sector exportador español.

Termino reiterando que la postura del Partido Popular será afirmativa respecto al proyecto de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario Socialista tiene la palabra don Néstor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: Expongo dos consideraciones previas antes de explicar las razones por las que el Grupo Socialista vota favorablemente este proyecto de ley.

La primera es manifestar que este proyecto de ley había entrado en la Cámara en la anterior legislatura, en febrero de 1989, y por razones de disolución de las Cámaras no se aprobó en la legislatura pasada. Esto explica en parte el retraso a que han hecho referencia otros representantes de grupos políticos.

La segunda es agradecer a todas las fuerzas políticas presentes aquí el voto favorable a este proyecto de ley.

Las razones, señor Presidente, en una breve explicación de este proyecto de ley, obedecen a que la Junta de Gobernadores del Banco Africano de Desarrollo, en reunión

del 31 de mayo de 1988, acordó proceder a incrementar los recursos del Fondo Africano de Desarrollo en la cuantía de 2.250 millones de unidades de cuenta del Fondo, en base a las recomendaciones del informe del Consejo de Administración del 23 de febrero de 1988.

Con esta solicitud se pretende hacer frente a las necesidades de desarrollo de países menos desarrollados del Continente africano para el trienio 1988-1990. Dado que España es miembro del Fondo Africano de Desarrollo desde su fundación y ha participado en todas las reposiciones, la contribución española se corresponde en un 1,5677 por ciento, lo que supone 35 millones 273.000 unidades de cuenta, equivalente aproximadamente a 5.200 millones de pesetas.

Es importante destacar la necesidad de que España participe en el Fondo, cuya finalidad es contribuir a la financiación de proyectos del Fondo Africano de Desarrollo, que tienden a impulsar el desarrollo de todos estos países.

En el anexo del proyecto de ley se manifiesta que, en la reunión a que he hecho referencia sobre el acuerdo de la quinta reposición, se tomaron varios acuerdos dirigidos a establecer la elegibilidad y distribución de los recursos, informes sobre la forma en que se ha aplicado la distribución de los recursos del FAD V y criterios, tanto en lo que se refiere a préstamos como a recursos destinados a la asistencia técnica. Asimismo, la aplicación de una política conjunta de financiación mixta del Banco Africano de Desarrollo y del Fondo Africano de Desarrollo, asignación de recursos a cada uno de los países sobre directrices establecidas en el informe, así como prioridades en las materias concernientes a la concesión de préstamos.

En cuanto a la programación por países, la dirección también va a elaborar informes de los programas realizados, tanto en las intervenciones por países como en la preparación de los documentos y programas actualizados para todos los países miembros. También se informará sobre las actividades emprendidas para la mejora de la agricultura.

Uno de los objetivos esenciales del Fondo es y ha sido cubrir las necesidades elementales de las capas más desfavorecidas de la población en los países que se van a beneficiar de estos recursos. Por tanto, la dirección informará a todos los países miembros del volumen de préstamos concedidos para paliar la pobreza y elaborar criterios que determinen en qué medida se beneficiarán dichas capas de población de la financiación del Fondo, así como nuevos criterios para conceder créditos en la mejora del medio ambiente, participación de la mujer, mejora sanitaria, etcétera.

En definitiva, señoras y señores parlamentarios, yo creo que es importante destacar la participación de España en organismos internacionales financieros que tienen como finalidad el desarrollo y mejora de la situación del tercer mundo, en este caso de los países africanos, y ojalá en la conciencia de todos los partidos políticos no solamente esté el apoyar la participación de España en estos organismos internacionales, sino establecer cuantas medidas sean necesarias para mejorar la situación de lo que cons-

tituyen los 45 países que, con una población de 450 millones de personas en el Continente africano, se dan circunstancias tan gravísimas como que, en muchos de ellos, la renta «per capita» esté en 110 dólares anuales en países como El Chad, o en 150 como en Etiopía, o como en algunos de renta un poco superior, el de Burkina Fasso, de 250 dólares por habitante y año.

Hace pocos días hemos visto llamamientos internacionales para remediar la situación de hambruna producida por la desertización de amplias zonas del Continente africano. La conciencia internacional está recibiendo llamadas de muchos de estos países para que los países desarrollados contribuyan en la forma más generosa posible a paliar la situación de miseria, de hambruna, de muchos de estos países. La participación de España en estos organismos financieros internacionales es necesaria y se precisa también apelar a la conciencia internacional para que desde otras vías se contribuya a mejorar la situación de estos países.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación del dictamen del proyecto de ley por el que se autoriza la participación del Reino de España en la quinta reposición de recursos del Fondo Africano de Desarrollo.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

La citación al Secretario de Estado de Comercio está hecha a las doce de la mañana. Luego suspendemos la sesión ahora y estaremos de nuevo aquí a las doce. **(Pausa.)**

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO Y PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX), DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PARA INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR CON EL FIN DE IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS Y DE FRENAR EL GRAVE DETERIORO QUE EXPERIMENTA LA BALANZA COMERCIAL, A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO) (Número de expediente 212/000013)

El señor **PRESIDENTE**: El tercer punto del orden del día es la comparecencia del Secretario de Estado de Comercio y Presidente del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), del Ministerio de Economía y Hacienda, para informar sobre las medidas a adoptar para impulsar el crecimiento de las exportaciones españolas, con el fin de frenar el grave deterioro que experimenta la balanza comercial, a solicitud del Grupo parlamentario catalán Convergència i Unió.

Para la exposición de los motivos de la comparecencia, tiene la palabra el señor Homs, en representación de este Grupo, por un plazo de diez minutos.

El señor **HOMS I FERRET**: Muchas gracias por su comparecencia, señor Secretario de Estado. Esta Comisión le agradecerá su presencia a lo largo de esta legislatura, toda vez que se va perfilando, en el diseño de los problemas más importantes de la economía española, que la problemática de nuestro comercio, dentro de la internacionalización de nuestra economía, requerirá de una atención especial a lo largo de los próximos años, por lo que creemos que está en el ámbito de su competencia promover las acciones de gobierno necesarias para ir reconduciendo nuestra situación actual.

En esta fase todavía inicial de esta legislatura, nuestro Grupo ha pedido su comparecencia para reemprender el hilo de acción de esta Cámara en cuanto a interesarse por los problemas de nuestro comercio exterior. Recordará el señor Secretario de Estado que en la legislatura anterior ya el Congreso de los Diputados se pronunció sobre el problema cada vez más estructural del comercio exterior y de nuestro déficit exterior y adoptó una resolución, también a iniciativa de nuestro Grupo, en la que mayoritariamente se resolvió adoptar un conjunto de resoluciones y de instancias al Gobierno para que pusiera en marcha una serie de medidas.

Lo cierto es que, transcurrido ese plazo de tiempo de más de un año desde que se presentó esa iniciativa hasta ahora, y analizando también la evolución del comercio exterior, la problemática coexiste todavía, más agravada, y en ese sentido, se reinicia por parte de nuestro Grupo en esta Comisión y en esta legislatura esa comparecencia para tratar con usted de la economía española, contrastar con usted las posibles acciones a emprender, analizar y valorar las que el Gobierno ya tiene en este momento intención de promover. Por ello, creo que esta sesión puede ser positiva, positiva por ese doble aspecto inicial del proceso en que estamos, y además para que usted también pueda recoger las propuestas de los grupos para promoverlas o realizarlas a lo largo de los próximos años.

Señor Secretario de Estado, nuestro Grupo entiende que si analizamos desde 1985, el último ejercicio antes de nuestra incorporación a la Comunidad Europea, el déficit comercial de la economía española era de unos 969.000 millones de pesetas. Cuatro años más tarde, en esta etapa transitoria de nuestra incorporación, a finales de septiembre de 1989, este mismo déficit comercial es de 3,2 billones de pesetas. Por lo tanto, estamos ante una tendencia, a lo largo de cuatro años, regresiva en cuanto a esta evolución del déficit comercial, que se recoge también en la tasa de cobertura, que en 1985 era del 80,9 por ciento y, ahora, en 1989, es del 62,2 por ciento.

Estamos, pues, ante un problema importante, grave, no coyuntural y, según nuestro Grupo entiende, con caracteres ya claramente estructurales de nuestra economía. Parece ser que en los próximos años la tendencia siga prácticamente con esta misma evolución hasta nuestra plena integración a la Comunidad, ya que nada hace pensar que pueda haber una inflación de esa tendencia a partir de nuestra plena integración en 1993.

En este período, tal como estaba previsto, la incorporación a la Comunidad Económica Europea ha espoleado

la actividad comercial exterior española y, sin embargo, el problema surge al comparar la evolución de la actividad importadora con la actividad exportadora. Este es el problema, porque en 1989 la economía española ha importado 3,3 billones de pesetas más de lo que importó en 1985, mientras que sólo ha exportado 1,1 billón de pesetas más; es decir, se ha exportado más, pero en proporción a las importaciones el crecimiento es muy inferior, apareciendo un notable desequilibrio en esas relaciones comerciales exteriores. En dólares, el déficit comercial exterior se eleva a los 27.000 millones de pesetas, lo que equivale al 7 por ciento de nuestro producto interior bruto. Por lo tanto, reitero que estamos ante un desequilibrio importante de nuestra economía.

De todo ello se deriva un déficit por cuenta corriente de 11.642 millones de pesetas, reconducido por la aportación que hacen a la balanza por cuenta corriente las aportaciones de otras actividades económicas, concretamente del turismo, que reequilibra este déficit comercial, pero resitúa el déficit por cuenta corriente en un 3,1 por ciento, en relación con el producto interior bruto. Por lo tanto, el problema del desequilibrio exterior no es estrictamente de desajuste comercial, sino que es de relaciones económicas de nuestra economía con las economías exteriores.

En este sentido, señor Secretario de Estado, se enmarca la petición de su comparecencia en esta Comisión. Es decir, estamos ante un problema importante, a nuestro juicio, quizás el más importante y, a la vista de la evolución de la internacionalización de nuestra economía, es ésta, la dinámica económica, la que más atención debería recibir por parte de las autoridades económicas de nuestro país.

Ningún otro país desarrollado tiene esta situación que tenemos nosotros en estos momentos. Nuestro aparato productivo —podríamos concluir— presenta un desequilibrio de niveles de competitividad con las mismas capacidades que presentan otras economías occidentales y concretamente europeas. Nuestra economía —ahí están los datos que he reflejado en nuestra balanza comercial— está perdiendo competitividad en un contexto internacional más amplio y, básicamente, está perdiendo competitividad en el mercado europeo.

Por lo tanto, señor Secretario de Estado, nuestro Grupo entiende que todo ello exige una priorización de acciones, de promoción de la actividad económica exterior, de generar infraestructura para extender la actividad en los mercados internacionales; exige revisar marcos hoy legales, marcos fiscales, marcos institucionales, y medidas de fomento a las inversiones que se puedan hacer en las economías de otros países, revisar marcos jurídicos que regulan los mecanismos de riesgos, coberturas de seguros, medidas de formación, de preparación de capital humano. Es decir, se requiere un paquete importante de acciones de muy distinto nivel para mejorar la tendencia actual.

El Congreso de los Diputados, el 14 de marzo de 1989, por unanimidad de la Cámara, se pronunció al respecto e instó al Gobierno a que se realizará un plan de fomento

a la exportación. Ha habido ya intentos en este sentido —los conocemos—; ha habido esfuerzos para concretar esos programas o planes de fomento a la exportación, pero el Congreso de los Diputados dijo entonces que el futuro plan de fomento a la exportación, cuya aplicación debería alcanzar hasta el año 1992, tendría como objetivo incrementar los recursos presupuestarios destinados al fomento de las exportaciones hasta llegar al uno por ciento del valor FOB, de las exportaciones dentro de un propio ejercicio.

Asimismo, se manifestó el Congreso de los Diputados indicando que el Instituto de Fomento a la Exportación debía reconducirse, que la institución básica para incrementar la actividad comercial exterior debía reorientarse con una estrategia distinta a la que se estaba desarrollando entonces, a fin de que sus funciones se realizaran en estrecha colaboración con las entidades más directamente implicadas, es decir, instituciones sectoriales, organizaciones empresariales, cámaras de comercio, consorcio de exportación, asociaciones sectoriales, de manera que la acción que realizara este Instituto se llevara a cabo mediante la participación directa de estas organizaciones, que, en definitiva, son las que saben qué productos pueden tener buenas oportunidades en los mercados exteriores, son las entidades que saben cuáles son las empresas con capacidad competitiva para penetrar en estos mercados, y saben quiénes tienen posibilidades de poder extender nuestra acción económica al exterior.

Creo entender también, señor Secretario de Estado, que el Congreso de los Diputados hizo unas recomendaciones en el sentido de reconducir las acciones del Instituto hacia las actividades que promueven también las comunidades autónomas o a través de los consejos asesores territoriales. También se tenía que revisar el CESSC en el sentido de revisar el seguro a la exportación. Asimismo, la red de servicios comerciales debía de reconducirse, debía de extenderse, tenían que generarse nuevas instancias en los nuevos países, habría de seguirse una estrategia para incrementar nuestra capacidad de infraestructura para poder informar, asesorar, promover acciones, ferias, etcétera, en los mercados exteriores. Todo ello conformaba un propósito, importante desde mi punto de vista, que exige que por medio de su comparecencia en esta Comisión, conozcamos cuál es este criterio de su Secretaría de Estado en relación a lo que le instó el Congreso de los Diputados en su día, es decir, qué se está realizando al respecto, qué se ha hecho de todas estas funciones que he señalado, cuáles son los compromisos más inminentes que usted tiene previsto llevar a la práctica. En todo caso, a la vista de las observaciones y exposiciones que usted nos haga, nuestro Grupo va a trasladarle cuáles son, a nuestro juicio, los puntos que se podrían revisar de forma más inmediata en cuanto a la actuación del ICEX, en cuanto a la actuación del CESSC, en relación con la acción concertada con las instituciones o entidades sectoriales.

Señor Secretario de Estado, vea en nuestra intención la voluntad de trasladar a ese debate nuestra grave preocupación por la escasa atención que la política económica del Gobierno está poniendo en todo lo que debían ser las

acciones de promoción y de fomento de toda nuestra actividad económica exterior. Somos plenamente conscientes de que éste es el fleco más débil de la política económica actual del Gobierno. También éste es el punto en el que nuestra economía presenta mayores déficit, mayores desajustes. Estamos temerosos porque nada prevé que esta situación pueda cambiar; estamos preocupados porque la economía española está prácticamente evolucionando en una tendencia que favorece más los intereses y las economías de otros países que los nuestros propios. Igualmente estamos deseando contribuir, en la medida que nosotros podamos, a reconducir esta evolución, ya que no es posible que nuestra evolución económica ponga claramente de manifiesto que quien se está beneficiando más hoy de esta coyuntura de crecimiento en nuestra economía sean las economías de otros países europeos; no puede ser aceptable en modo alguno que las inversiones de empresas extranjeras en España sean diez veces más elevadas que las que realiza nuestro país en el exterior. No podemos permitir ese proceso de penetración tan elevado de las economías europeas y occidentales en nuestros mercados y, en cambio, estar nosotros en posiciones tan débiles en un momento en el que tenemos que penetrar en los mercados de las economías exteriores. No podemos dejar nuestro desarrollo en manos de estas diferencias de competitividad y de capacidad que tienen otras economías en relación con la nuestra y, por tanto, hay que actuar intensamente, hay que homologar nuestros marcos jurídicos, nuestros marcos normativos, hay que fomentar y estimular nuestros instrumentos, los que tenemos a nuestro alcance, para equilibrar estas diferencias, y en estas líneas se enmarca la comparecencia que nuestro Grupo ha pedido en esta sesión.

Por consiguiente, quisiera conocer estos criterios suyos. Posteriormente los contrastaríamos con nuestras posiciones puntuales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para informar sobre el contenido de la comparecencia, el Secretario de Estado de Comercio, señor Ruiz Ligeró.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO** (Ruiz Ligeró): En primer lugar, quiero corroborar que el motivo fundamental de mi comparecencia en esta Comisión es informar a la Cámara una vez más e intercambiar puntos de vista con todos los Diputados que lo deseen, en relación con el grado de preocupación y de realización no sólo de las distintas medidas que se están llevando a cabo por parte del Gobierno, sino aquellas en las que el Gobierno colabora o coordina actividades de otras organizaciones que no son puramente gubernamentales.

He de manifestar a sus señorías que yo, como Secretario de Estado de Comercio, estoy muy satisfecho, aunque esa satisfacción sea por una situación crítica, de que exista en la Cámara —no es la primera vez, en otras comparecencias de mi persona así se ha demostrado— una clara preocupación por uno de los desequilibrios básicos de la economía española en este momento. Asimismo, tengo que decir —y en eso estoy de acuerdo con su señoría—

que es muy probable que no sea exclusivamente un asunto coyuntural. Lo que puede ocurrir es que, cuantitativamente, una parte importante de ese déficit obedezca a razones de tipo coyuntural, pero aun desaparecidas o descontadas esas razones de tipo coyuntural, seguiríamos encontrándonos con un déficit comercial importante que obedecería mucho más a problemas de tipo estructural que a la coyuntura expansiva que está teniendo nuestra economía en los últimos cuatro años.

En esta ocasión no voy a ahondar en estas cuestiones, creo que el tema está suficientemente debatido. De todas maneras, estoy completamente a disposición de sus señorías para hacer algunas otras consideraciones, desde el punto de vista de la apreciación no sólo sobre la importancia cuantitativa del déficit comercial, sino incluso sobre la evolución que dicho déficit está teniendo en los últimos meses y sobre las perspectivas del Gobierno en la evolución del déficit comercial. Muchos de los datos que ha ofrecido su señoría son totalmente ciertos y claves. Efectivamente, nos encontramos en una situación muy distinta respecto a nuestras relaciones económicas exteriores y, en principio, en una situación peor a la que teníamos en el año inmediatamente anterior a la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, ya se mida por tasa de cobertura, ya se mida por crecimiento de las exportaciones o de las importaciones, pero, evidentemente, en los últimos años han ocurrido y están ocurriendo en este país una serie de circunstancias económicas claves —que no voy a enumerar para no cansar a sus señorías— que influyen, en definitiva, en el comportamiento del propio sector exterior. Como podíamos decir, desde un punto de vista de economía industrial, al sector exterior le toca ser un sector de demanda final y muchas de las cosas que ocurren en la economía al final tienen su resultante en ese registro que es la balanza de pagos, pero muchas veces no es precisamente el desequilibrio exterior propiamente dicho el que está ocasionando los problemas, sino que el desequilibrio exterior es reflejo de una serie de problemas y de desajustes, unos coyunturales y otros estructurales.

Por tanto, no voy a entrar ahora a analizar todas esas cuestiones, porque, en términos generales, los datos que ha señalado su señoría son los correctos, es así. Sí habrá que entrar en determinadas consideraciones valorativas, en cuanto a si hay cosas que realmente son más graves en opinión de los grupos de la Cámara que en opinión del Gobierno, pero voy a centrar mi intervención —porque, además, así se me ha pedido y lo quiero hacer de la manera más ordenada y completa posible— en todas aquellas medidas que se han tomado, se están tomando o se van a tomar para modificar una situación que nosotros somos los primeros en considerar que no es oportuna ni perpetuable a medio plazo, cual es una situación sistemática de déficit comercial más alto del que razonablemente debería tener nuestra economía y de un déficit por cuenta corriente también más elevado del que razonablemente debería tener la economía y que en el futuro pudiera poner en peligro algo que hemos dicho siempre: el déficit es alto pero es financiable, que en el futuro pudie-

ra plantearse una situación en la cual fuese alto, no deseable y, además, no financiable.

Su señoría ha establecido un punto de partida, a efectos de evaluación de medidas, que es marzo de 1989, fecha en que la Cámara aprobó por unanimidad el envío al Gobierno de una serie de recomendaciones, de consideraciones para que se tomaran una serie de medidas. Algunas de ellas —tengo que decirlo— ya estaban en marcha cuando se presentó esa moción al Gobierno. Yo quisiera insistir una vez más, no sólo por razones políticas sino por razones de análisis de la propia eficacia de lo que el sector público y la Administración hacen en este tema, que en aquellos casos en que las medidas estén tomadas ya, o estén funcionando, lo tengo que decir, y no por una cuestión de propaganda política, sino porque me parece absolutamente justo reconocer lo que se ha hecho o lo que se está haciendo y decir claramente lo que no está hecho todavía. Por tanto, voy a tomar como base esa aprobación de la moción en 1989 y una promesa que yo hice en esta Cámara de que volvería cuando se solicitase otra vez y que haría un inventario de lo que hasta entonces se había hecho, de lo que se estaba haciendo y de lo que se pensaba hacer en el futuro más inmediato.

Se dijo, y con mucha razón, que el plan de fomento a la exportación no podía ser exclusivamente un proyecto y parece que al final todos estábamos de acuerdo en que, dada la situación de integración de la economía española en el mundo, no sólo en la Comunidad, sino en su conjunto, cada vez es más difícil, si no imposible, poder establecer mecanismos que afecten fundamentalmente a una de las dos variables causantes del déficit comercial: la importación. Creo que todos estamos de acuerdo en que, por razones de necesidad de abastecimiento de las propias empresas españolas o de los consumidores, igualmente respetables, e incluso por los compromisos internacionales asumidos por España, cada vez es más difícil, por no decir imposible, que una situación de déficit comercial sea corregida a través de una modificación a la baja, con mecanismos de intervención por parte de la Administración, de la variable de la importación. Otra cosa distinta —y en eso sí quisiera insistir— es que, como consecuencia de las medidas globalmente tomadas por el Gobierno, tanto desde el punto de vista de la política monetaria como de la política presupuestaria e incluso más adelante con la política fiscal, se produzca en nuestro país una desaceleración de la demanda interna, que tendrá, evidentemente, consecuencias sobre la propia demanda de importaciones y que eso, en gran parte, pueda modificar sustancialmente el comportamiento del déficit comercial en 1990 y en los años 1991 y 1992.

Vamos a entrar, por tanto, en las medidas que se han tomado, las que se están tomando y las que se van a tomar de manera inmediata para actuar sobre la variable en la que sí nos parece que se debe y se puede actuar. Y yo diría más —y me parece importante hacer esta reflexión—, se va a poder actuar de la manera que lo estamos haciendo ahora sólo durante un período corto y transitorio, es decir, hasta la definitiva conformación del mercado único. Creo que es importante tenerlo en cuenta, por-

que el consenso que alrededor de eso exista por parte de todas las fuerzas políticas y de todos los agentes económicos será bueno. Es un proceso que no se va a volver a repetir y la adopción por parte de España de una serie de medidas, la transformación de directivas en legislación interna española harán cada vez más difícil que determinadas medidas, si se me permite la expresión, de choque o medidas de carácter coyuntural que podamos tomar ahora, en absoluto se puedan aplicar a partir del 1 de enero de 1993.

Dentro de la política de fomento de nuestras exportaciones, como siempre —y permítame que utilice la misma tipología que he utilizado en otras ocasiones—, hay que englobar lo que es la política comercial en un sentido amplio y lo que es la política de promoción. Ambas son extraordinariamente importantes y a veces es muy difícil poder decir qué es más útil en un momento determinado, o qué acción tiene un peso específico mayor, si el desarrollo de una adecuada política bilateral con un país, firmando un acuerdo en el que se prevé la financiación y la cobertura del riesgo de determinadas exportaciones españolas, o el poder, en un momento determinado, ayudar a una empresa tanto desde el plano fiscal como financiero para que instale una red comercial en el exterior. Creo que tienen impactos equivalentes y que hay que englobar toda la política comercial en el sentido amplio, porque toda ella juega en el mismo sentido: hacer más competitivas las exportaciones españolas, facilitar la penetración de las empresas españolas en el exterior.

Dentro de la política comercial, tengo que distinguir en mi presentación los aspectos financieros y las relaciones bilaterales, que engloban no solamente aspectos financieros, sino otros aspectos muy importantes y los aspectos comunitarios, de especial relevancia para España. Digo esto porque, evidentemente, en el año 1990 no podemos establecer el mismo cuadro de intervención de nuestra política exterior en su apartado comercial a como lo estábamos haciendo antes de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea. La pérdida de soberanía, por una parte, se ve compensada por la participación cada vez mayor de nuestra Administración en la adopción de decisiones en Bruselas, que son las que conforman la política comunitaria. Pero habrá elementos que no están todavía comunitarizados, y será precisamente sobre esos elementos aún no comunitarizados sobre los que tenemos un mayor margen de maniobra y sobre los que estamos actuando y vamos a actuar en el más inmediato futuro.

Dentro de los aspectos financieros, hay dos puntos fundamentales sobre los que quiero hacer hincapié y, algunos de ellos, tanto en cantidad como en calidad, son muy distintos a los que habíamos tenido hasta hace escasamente un año. Me refiero a la necesidad del reforzamiento de la presencia de las empresas españolas, no solamente a través de los apoyos financieros de carácter bilateral, sobre los que voy a hacer un inventario de lo que se ha hecho hasta ahora, sino también de algo que me parece absolutamente claro y es la maximización de las tasas de retorno de nuestras empresas en aquellos proyectos u operaciones financiadas con cargo a organismos financieros

multilaterales en los que España tiene una participación cada vez más importante, sean los bancos regionales, el Interamericano, el Africano, el Asiático, sea el Fondo Europeo de Desarrollo, o sea cualquier otra institución, como el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, de próxima constitución, en el que España, como Estado miembro de la Comunidad, va a tener una participación cada vez más importante, porque España, a pesar de que desde el punto de vista de la medición «per capita» no sea el quinto país de la Comunidad, sí lo es por el volumen de su producto interior bruto, sí lo es por su aportación al presupuesto de la Comunidad y sí lo tiene que ser en consonancia con su participación en los organismos financieros multilaterales.

Por tanto, hay una clara y decidida política que ya hemos iniciado. Recientemente ha habido una reunión en Nairobi —donde han estado todos los consejeros comerciales de España en el Africa subsahariana, porque hay un porcentaje muy alto de todos estos fondos que van precisamente a países de menor nivel de desarrollo— donde se pretende dinamizar y poner en marcha un sector que por razones propias, si se me permite la expresión, nunca hubiera sido un área prioritaria de actividad. Es decir, si uno analiza la balanza comercial, si uno analiza los proyectos de las distintas empresas españolas, desde luego el Africa subsahariana no es precisamente una de las zonas o áreas geográficas en las que existe una prioridad por parte de los operadores económicos españoles. Pero existe un problema grave, y es que hay una cantidad enorme de fondos que aportamos, y que tenemos que aportarlos por razones de aritmética de participación en la propia Comunidad, que tienen que ser lógicamente maximizados. Y ahí vamos a seguir no solamente nosotros, sino en coordinación con las cámaras de comercio, con las comunidades autónomas, con la CEOE y con cualquier otra organización. Yo estoy insistiendo mucho al propio sistema financiero, a la Banca y a las Cajas de Ahorros, a que comuniquen y difundan información a las empresas para que puedan participar adecuadamente en aquellos proyectos que están financiados por estos organismos multilaterales. Y no son cantidades pequeñas; son enormes cantidades. Si solamente hablamos del FED, la participación de España en la última reposición supone 680 millones de ecus en los próximos cinco años. Es muchísimo dinero y, lógicamente, hay que pedir a las empresas españolas, que son las únicas que pueden obtener esa tasa de retorno, que se informen, que actúen en consecuencia y que puedan acceder a esos proyectos.

Como sabemos que en ocasiones hay proyectos que están financiados con estos fondos, que no son suficientemente atractivos ni por la cuantía ni por el país, estamos montando un esquema de cofinanciación que haga posible que las empresas puedan acudir a estos mercados cofinanciando parte con fondos españoles, haciendo que las empresas, bien con una financiación cien por cien con fondos concesionales, en el caso de estos países con menor nivel de desarrollo, o bien con una cofinanciación con el Banco Africano, con el Fondo Africano o con el propio FED, obtengan economías de escala y tengan suficiente

incentivo para desplazarse a esos países, que no lo tendrían únicamente para desarrollar un proyecto de cuatro o de cinco millones de dólares que fuera financiado directamente por uno de estos organismos financieros multilaterales.

Por tanto, en el apartado multilateral, que es muy importante, ya he dicho a las empresas, en los contactos sistemáticos que la Secretaría de Estado de Comercio tiene, que en estos casos no hay problema de riesgo-país, no existe riesgo-país, son operaciones financiadas directamente por organismos financieros multilaterales donde no existe la cobertura del riesgo del seguro del crédito. Eso es muy importante, porque amplía la capacidad de penetración de nuestros productos en aquellos mercados que no son mercados de promoción, que no son mercados, por tanto, de operativa de «marketing» internacional —por decirlo de alguna manera—, como sí ocurre con el 80 por ciento de nuestras exportaciones.

En ese sentido, les voy a reseñar cuáles han sido ya —y en algún caso está en la Cámara en este momento— los esfuerzos que estamos realizando, aparte de los que directamente hace la propia Secretaría de Estado de Comercio, con la apertura de nuevas oficinas, con la creación de lo que nosotros llamamos una red de antenas en el exterior, a través de becarios, a través de personal joven cualificado, incluso en el futuro, si es posible, con una política mucho más activa de cooperantes en el terreno de la economía y del comercio, no solamente cooperantes en el sentido clásico, tomando experiencia de otros países, como Francia, que se puede desarrollar. ¿Cuáles son las actuaciones básicas? En primer lugar, el convenio Fondo V Centenario, con el Banco Interamericano de Desarrollo, por valor de 675 millones de dólares y una gran capacidad de movilización de nuevos recursos, que estaba ya aprobado y que cuando fueron convocadas las elecciones generales del pasado mes de octubre decayó. Dicho convenio volvió a la Cámara de manera inmediata, por acuerdo del primer Consejo de Ministros del Gobierno ya confirmado, y según todas mis informaciones está prácticamente aprobado ya por la Cámara, y tanto el Congreso como el Senado darán luz verde a que definitivamente se firme el protocolo que hace bueno un acuerdo que, en su día, fue firmado, acordado por el Consejo de Ministros y trasladado a esta Cámara. En segundo lugar, como decía antes, la propia participación en el Fondo Europeo de Desarrollo, por valor de 600 millones de ecus para los próximos cinco años; la participación en el programa especial para el Africa subsahariana, que son 30 millones de dólares, dentro de un plan del Banco Mundial y España ya lo está poniendo en marcha (todo lo que les estoy enumerando, con excepción del convenio Fondo V Centenario, que espera la luz verde de las Cámaras, ya está en marcha o ya se ha comprometido la participación por parte del Ejecutivo español); participación de más de 300 millones de ecus en el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo; y entrar en la reposición de capital de algunos bancos regionales en los que participamos, como el Banco Interamericano de Desarrollo, en el que próximamente se irá a la séptima reposición de fondos y en el

que España, como miembro del Banco, participará también. Estas financiaciones de carácter multilateral, unidas a algunas financiaciones que van con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, cubren fundamentalmente el espectro de aquellos países que, como decía antes, no son el 80 por ciento de nuestros mercados de destino, los países de la OCDE.

Existe también toda una normativa de carácter bilateral, que afecta fundamentalmente a estos países, aunque no únicamente, y que tiene que ver, sobre todo, con el seguro de crédito a la exportación. La normativa comunitaria exige la liberalización del mercado del seguro de crédito a la exportación para riesgos comerciales. Para esta liberalización, que ya se hizo «de iure» con la nueva Ley de Seguros, en la nueva Ley de Presupuestos aparece una reforma clara de determinados aspectos fundamentales de la Ley de Seguro de crédito a la exportación, siendo uno de los más urgentes que la CESCE pueda actuar en igualdad de condiciones con el resto de las compañías de seguros en otros ramos del seguro que no sea el del crédito a la exportación. Este aspecto ya está recogido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Pero, además, existe un compromiso por parte del Gobierno de modificar la Ley 10/1970, que establece el seguro de crédito a la exportación y la creación de la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación.

Esa propia normativa cambiará no solamente adecuando la Compañía y la Ley del Seguro a la normativa comunitaria, sino con la creación de nuevas pólizas, algunas de las cuales ya fueron creadas, y, si SS. SS. quieren, después podemos entrar en mayores detalles sobre cuáles han sido las que ya están creadas y cuáles son aquellas otras que se van a crear. En lo que se refiere a riesgos por cuenta del Estado, la idea es que continúe siendo una única compañía la que lleve a cabo el aseguramiento, pero que el resto de las compañías de seguros, todas ellas, puedan actuar en igualdad de condiciones en el seguro de crédito a la exportación en su vertiente comercial. En la Ley de Presupuestos no solamente se recogen modificaciones a la Ley 10/1970 respecto a la actuación del resto de las compañías de seguros y de la propia compañía de seguros de crédito a la exportación, sino que, además, se recoge por segunda vez en la Ley de Presupuestos, con carácter totalmente pragmático, cuál es el techo que tiene la Compañía de Seguros de Crédito a la Exportación para actuar en los mercados internacionales, y ese techo es el doble del de 1989. Es decir, está claro que hay una política de aseguramiento de crédito y de crédito —en definitiva, detrás de cada crédito y de cada seguro están las exportaciones—, que permitirá, en nuestra opinión —después lo detallaré con mayor concisión— un crecimiento importante de nuestras exportaciones en aquellos mercados donde el elemento financiación es determinante, es decir, donde lo determinante no es la promoción ni las ferias ni el «marketing», sino que sin financiación y sin seguro no hay posibilidad de exportar.

La financiación comercial va a sufrir modificaciones. Me refiero a la financiación del crédito a la exportación, que, hasta ahora, como SS. SS. conocen, ha tenido básicamente

el desarrollo de la Ley del año 1971, donde existía una parte importante incluida en los coeficientes de inversión de la banca; coeficientes de inversión que van a su absoluta desaparición. Por tanto, ese sistema desaparecerá, como también desaparecerá en el futuro el crédito oficial a la exportación, que es un sistema de dotación de fondos, en este caso a un único banco: el Banco Exterior de España, que es quien se encarga, básicamente, de canalizar esos fondos del crédito oficial a la exportación. Pues bien, desde la Ley del año 1983, el denominado crédito CARI —crédito de ajuste recíproco de intereses—, este año, también en Ley de Presupuestos, se amplían sustancialmente las dotaciones del Tesoro para poder subvencionar la diferencia de los tipos de interés a los cuales hay que prestar y los tipos de interés a los cuales toman las instituciones financieras esos recursos, de acuerdo con las normas del consenso de la OCDE, allí donde sean de aplicación, o de otras normas, en el caso de que no afecte el consenso de la OCDE por el tipo de mercancías de que se trate.

Por tanto, ampliación cada vez mayor del ámbito de acción del crédito de ajuste recíproco de intereses, de los CARI, como sistema futuro casi único de financiación de las exportaciones en los mercados internacionales. Pero, como ustedes saben muy bien y yo se lo he comentado en mis comparecencias, no basta con tener un buen crédito comercial —por lo menos, eso basta en el caso del 80 por ciento de nuestros mercados de destino de la OCDE—; es necesario también tener un buen seguro de crédito, aunque, en ocasiones, ni con seguro de crédito ni con buen crédito comercial es suficiente. Por ello hay que poner en marcha la financiación concesional, los fondos de ayuda al desarrollo.

También en la Ley de Presupuestos habrán podido ver que se establecen varias modificaciones fundamentales en el Fondo de Ayuda al Desarrollo. En primer lugar, en el estado numérico se aumentan las dotaciones, pasando de 25.000 a 55.000 millones de créditos FAD para hacer posible y cubrir un mayor número de proyectos de financiación de exportación. En segundo lugar, se modifica sustancialmente una normativa para agilizar el procedimiento —ésta ha sido una petición hecha por los propios empresarios, por las organizaciones empresariales y por todas las instituciones que conocen el mundo del comercio internacional—, que son los créditos «monobloc», la posibilidad de que allí donde tengamos que poner en juego dotaciones presupuestarias con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo y crédito comercial facilitemos el procedimiento, hagamos la vida más fácil a las instituciones financieras y a los exportadores, y puedan, en un único acuerdo técnico-bancario, establecer esa posibilidad, aunque sean fondos que unos provengan del Instituto de Crédito Oficial y otros del crédito comercial de la banca. Esto hasta ahora no era posible, se necesitaba una norma con rango de ley por lo que la creación de este crédito «monobloc» está incluida en el proyecto de ley de presupuestos.

Pero, por si eso no fuese suficiente, en la propia normativa de la ley de presupuestos del FAD se introduce una

específica mención a aquellos acuerdos de carácter bilateral que el Gobierno español firma con una serie de países que son enviados a la Cámara para su ratificación y que en todos los casos prevén compromisos y obligaciones financieras. Entre estos acuerdos tengo que destacar los siguientes. En primer lugar, el desarrollo de acuerdo de cooperación económica y financiera con Méjico, por valor de 4.000 millones de dólares 1.500 de crédito (50 por ciento FAD, 50 por ciento crédito comercial) y 2.000 millones de previsiones de inversión. Desarrollo, puesto que el acuerdo ya está firmado, del tratado de cooperación económica y financiera con Argentina por valor de 3.000 millones de dólares, de los cuales 1.000 millones son créditos y 2.000 millones son inversiones. Puesta en marcha, como he dicho antes, del convenio V Centenario, firmado con el Banco Interamericano de Desarrollo. Negociación de un acuerdo financiero intergubernamental con la Unión Soviética. La semana que viene me desplazaré, presidiendo la delegación española, para asistir a una comisión mixta en Moscú, con el fin de fijar los dos o tres elementos fundamentales, en lo que se refiere al terreno financiero, que prepararán el nuevo clima de cooperación con la Unión Soviética, incluso antes de la posible visita de el señor Gorbachov en la segunda parte del año a nuestro país.

Asimismo cabe citar la negociación de un acuerdo crediticio con Ecuador, que está prácticamente cerrado; la negociación de un acuerdo marco financiero con Indonesia, no solamente en el aspecto bilateral, sino en una aportación que España hace a un grupo reconocido a nivel mundial, el denominado Acuerdo Intergubernamental de Inversiones para Indonesia, en el que España participa también. Queremos que el acuerdo marco financiero englobe no solamente nuestras relaciones bilaterales, sino también nuestra participación en dicho grupo. Debo señalar también la negociación de un acuerdo de cooperación económica y financiera con Chile (que muy probablemente el Presidente del Gobierno avance al nuevo Gobierno chileno en la ceremonia de toma de posesión) y la negociación de un acuerdo de cooperación económica y financiera con Venezuela que también será objeto de negociación durante la visita del Presidente del Gobierno a América Latina a partir de esta semana.

En cuanto a la posibilidad de ampliar mercados, no solamente los mercados tradicionales (en algunos casos, aunque sean tradicionales, con escasa penetración, como es el caso de América Latina, donde como he dicho muchas veces nuestra capacidad de penetración es todavía muy poca, a pesar de existir toda una serie de motivos que avalarían una presencia mucho más importante), quisiera hacer una referencia muy directa a los países de Europa central y oriental y a la firma de una serie de acuerdos sin los cuales sería imposible poder incrementar la presencia de las empresas españolas fuera.

En este sentido la idea es participar activamente en la política comunitaria en todos aquellos aspectos que son acordados a nivel comunitario —y en eso les podría poner el ejemplo que he dicho antes de la participación española en el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarro-

llo—, pero también en aquellos fondos como el relativo a Polonia, de 1.000 millones de dólares, del Fondo Monetario Internacional, Fondo de Estabilización de Cambios, en el que España participó con 14 millones de dólares. Pero, además, se necesita la creación de un marco legal, y con todos estos países se están firmando convenios de acuerdo de protección recíproca de inversiones y de doble imposición. Se han firmado ya con la Unión Soviética, con Checoslovaquia, con Hungría, con Polonia y Rumanía y se están negociando con Yugoslavia, en el segundo caso, en el de doble imposición. En el de protección recíproca de inversiones todavía no se han firmado más que dos y los demás están en este momento en período de estudio y de negociación.

El marco crediticio ya se está desarrollando. No hemos esperado a que se consoliden suficientemente determinadas situaciones en estos países —y hablo siempre desde el punto de vista económico, no desde el punto de vista político— y en España, desde el punto de vista bilateral, en aquellos casos como es el crédito, el seguro de crédito y la promoción, ya existen toda una serie de medidas que se han puesto en marcha y otras que se van a poner, entre las que destacaría como las más importantes la de la creación de plataformas de negocios —y ahora explicaré en qué consiste— y la de ampliar a los países del Este los mecanismos normales de promoción que hasta ahora tengo que decir que, con excepción de las misiones comerciales y de las ferias, no estaban contemplados en el esquema de promoción comercial de nuestras empresas y, por tanto, del Instituto Español de Comercio Exterior en los países del Este.

Las plataformas de negocios son una idea para la que ya hay una dotación presupuestaria, dentro del propio presupuesto del Instituto Español de Comercio Exterior, pero que tienen como motivo fundamental que las empresas, agrupadamente en algunos casos, tomen determinadas decisiones que no son irreversibles, es decir, que pueden, en un momento determinado, modificar a corto plazo su propia política o su propia estrategia de exportación. Con ello no digo que, desde el punto de vista político, nosotros pensemos que, sistemáticamente, todas las cosas que están ocurriendo en el Este pueden tener un cierto grado de reversibilidad; pero de lo que no cabe ninguna duda es de que los agentes económicos no solamente ven las cuestiones políticas, sino que ven, lo que es más importante, aquellos aspectos que son facetas de negocios. Entonces entendemos que, hoy por hoy es un riesgo importante inducir a las empresas a que gasten dinero en redes comerciales estables en los países del Este, y creemos que muchas empresas no están en disposición de asumir dicho riesgo. Por tanto, este experimento, que también ha sido solicitado y pedido por las empresas consiste en la formación de estas plataformas de negocios que no incurren en unos gastos fijos tan altos como el propio montaje de redes comerciales, y en un momento determinado, las empresas, que concurren de manera agrupada, si la situación no es una situación que se clarifique en el futuro, pueden volver atrás en la propia puesta en marcha de esa red de oficinas o esa red comercial, que no es

propiamente una red comercial estable, sino que son plataformas de negocios.

Usted mencionaba, y con razón, que hay que modificar y mejorar la infraestructura. También en la Ley de Presupuestos aparecen en los estados numéricos los esfuerzos que se van a hacer y que se están haciendo en lo que se refiere a la infraestructura en oficinas comerciales en el exterior. En este sentido tengo que decir, yendo por áreas geográficas, que se va a reforzar nuestra presencia en el norte de África con la elevación de categoría de oficina comercial en el caso de Túnez; la posibilidad de montar una segunda oficina en Orán, en Argelia; y, como decía antes, la creación de una oficina más en África oriental —en Nairobi muy probablemente—, donde no tenemos, porque la presencia oficial de nuestra red en el África oriental es prácticamente inexistente. Está bien dotada la red en el norte de África; está relativamente bien dotada en el África occidental, pero en el África oriental no tenemos presencia y nos parece que es importante, para poner en marcha precisamente todo ese proceso del que les hablaba antes de dinamizar los fondos multilaterales dedicados a África, la red de oficinas en el África subsahariana. Por tanto, hay un incremento muy sustancial desde el punto de vista presupuestario para la red de oficinas en el exterior.

En lo que se refiere a los países de Asia, China es extraordinariamente importante. Durante un período de tiempo, debido a la coyuntura política por la que atravesaba China, España mantuvo una posición que fue adoptada por la Comunidad Económica Europea, y esa posición se ha modificado posteriormente después de la reunión del Consejo Europeo de Estrasburgo y después de las últimas tomas de posición de los distintos países de la Comunidad, como Italia o Francia, y después de la que adoptaron Estados Unidos, Canadá y Japón. En estos momentos, el protocolo financiero firmado con China es uno de los más importantes de los últimos años, 500 millones de dólares, está marchando muy adecuadamente y podría incluso dar a SS. SS. el número de contratos ya firmados dentro del protocolo financiero con China.

Paso a referirme ahora a las acciones tomadas en política de promoción dentro del conjunto de la política comercial, tanto multilateral: participación en los organismos financieros multilaterales y en la elaboración de la política comunitaria, como bilateral: modificaciones claras en el seguro de crédito y en todos aquellos aspectos que directamente tienen que ver con una mejora de nuestra presencia financiera en el exterior. Pasamos ahora a aquellas políticas de promoción, algunas de ellas directamente de promoción del Instituto, y otras de carácter fiscal y financiero que muy probablemente se firmen esta misma tarde en la reunión que el Gobierno mantendrá con la CEOE.

En la política de promoción, como decía S. S., el propio Instituto tenía que dotarse de una nueva filosofía. Aunque el ICEX es una institución joven, heredera del INFE, y tiene escasamente ocho años que se cumplirán este verano, en medio de ese proceso estaba nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea, por lo

que hubo que modificar la estructura del Instituto, se le dotó —entendimos todos— de una capacidad operativa mayor y se le dio más dinero —si ustedes comparan las dotaciones desde su creación hasta hoy se ha pasado de 2.000 millones de pesetas en el año 1982, primer año de actuación del Instituto, a 20.000 millones de pesetas en el año 1989—. Pero no es sólo una cuestión cuantitativa, sino que ha sido necesario hacer otra serie de modificaciones. Cuando se producen esas modificaciones, el propio Instituto, a instancias de los operadores económicos, a instancias de la Cámara y a instancias de nuestras propias reflexiones, realiza un plan estratégico, y ese plan estratégico le indica al Instituto dónde están los fallos fundamentales, cuáles son las acciones de mayor prioridad que tiene que poner en marcha en el inmediato futuro y cuáles son exactamente aquellos casos en los cuales el Instituto no podrá actuar a partir de un determinado horizonte temporal con esa política.

¿A qué me estoy refiriendo? A que el propio plan estratégico y el plan de actuaciones que se deriva de ese plan estratégico que ya ha sido aprobado y sometido a consideración del Consejo Asesor de la Exportación (y yo quisiera que el Gobierno pudiera traer a esta Cámara un «libro blanco» para toda la legislatura), ya viene recogido en la Ley de Presupuestos para el año 1990, pero la intención es que venga un «libro blanco» que dé total continuidad a lo que se inicia en 1990, por razones extraordinariamente importantes que no se volverán a repetir una vez que se conforme definitivamente el mercado interior.

El ICEX, de aquí a 1993, será una institución mixta de prestación de servicios y de apoyo directo a los exportadores, como lo es en la actualidad. En la actualidad, en el presupuesto del Instituto, hay un porcentaje altísimo todavía de apoyo directo a los exportadores. Por razones de carácter interno y de carácter externo, muchos de esos apoyos necesariamente desaparecerán en el futuro. El ICEX, a partir de un determinado año, se convertirá, como otros institutos de comercio exterior en Europa, en una institución prestadora de servicios, y un porcentaje altísimo de su presupuesto será de prestación de servicios. Lo que ocurre es que el ICEX no puede esperar a 1993 para comenzar a ser una entidad prestadora de servicios ni tampoco puede dejar hoy en 1990, de hacer una política de ayuda directa. Por tanto, vamos a hacerlo compatible, y eso es lo que está recogido en el plan estratégico, ya aprobado por el Gobierno y presentado al Consejo Asesor de Exportación, como órgano de consulta y apoyo con las instituciones empresariales, donde SS. SS. saben que están representadas la CEOE, las Cámaras de Comercio, las instituciones financieras de los Consejos asesores territoriales. Ese plan de actuación, consecuencia del plan estratégico, prácticamente hoy es de conocimiento público por todas las instituciones, y existen todavía ajustes que tienen que ver con los propios presupuestos de los próximos años que estarán ahí recogidos.

¿Cuáles son los objetivos fundamentales de actuación del plan estratégico? En primer lugar, la implantación de una imagen positiva del producto español; en segundo lugar, una implantación empresarial en el exterior median-

te cuatro elementos fundamentales: la implantación marquista; el incremento de redes comerciales y filiales; la implantación tecnológica en países en vías de desarrollo, y la mejora de la competitividad productiva y comercial de la empresa española. Para conseguir estos objetivos sobre los cuales creo que hay absoluto consenso en toda la sociedad española —después haré algunas consideraciones en cuanto a algunos elementos que no son coyunturales y que tienen mucho que ver con estos objetivos—, ¿cuáles son los instrumentos? Los instrumentos están recogidos en el plan estratégico del Instituto Español de Comercio Exterior, plan que entregaré al Presidente de la Comisión para que SS. SS. lo conozcan. Este plan de actuación estratégico es un plan para el año 1990 en cuanto a realizaciones y actuaciones; el resto de las consideraciones tendrían que ser adoptadas como el «libro blanco» por el Gobierno y trasladadas a la Cámara para que existiera una aceptación «a priori» de que no se trata de un plan de un único año, de manera que cada vez que se recojan las modificaciones presupuestarias puedan tener SS. SS. la referencia de que esas modificaciones presupuestarias se están refiriendo a ese plan estratégico de actuación del Instituto Español de Comercio Exterior.

Los instrumentos en los programas sectoriales son los ya tradicionales, y en los de promoción de empresas hay básicamente dos tipos: los proyectos empresariales de promoción estratégica y los proyectos empresariales de inversión en redes comerciales y en filiales. Sin embargo, durante las reuniones que el Gobierno ha tenido con la CEOE y las conversaciones que se han producido con las Cámaras de Comercio y con los empresarios en general, bien sea a través del propio Consejo del Instituto (que como ustedes saben tiene la mitad de los consejeros del sector privado) como en multitud de reuniones con empresarios individuales, se hizo mucho hincapié en la necesidad en este momento de estimular desde el punto de vista fiscal para completar el cuadro la propia implantación de las empresas españolas en el exterior. Pues bien, esta tarde el Gobierno firma con la CEOE un compromiso en este sentido, por el cual se modifica sustancialmente la incentivación de estímulos fiscales para la inversión española en el exterior. No solamente se dan incentivos fiscales, sino que, incluso, desde el punto de vista financiero, se eliminan de las restricciones de carácter monetario determinados aspectos que tienen que ver con el proceso de financiación de la internacionalización de la empresa en el exterior. También eso irá recogido, una vez que sea aprobado por el Gobierno, en presupuestos.

Finalmente, quisiera hacer, dentro de todas las actuaciones que he venido mencionados, una referencia a dos aspectos, el del mercado único y una consideración de carácter estratégico en el propio desarrollo de la política comercial española. El Gobierno aprobó hace aproximadamente un mes, por acuerdo del Consejo de Ministros, la creación de una comisión, que está formada por Secretarios de Estado y Subsecretarios, que se encargan de llevar a cabo toda una acción institucional cuyos elementos fundamentales, cara al mercado único, son los siguientes.

En primer lugar informar y sensibilizar a los diferen-

tes agentes económicos, a la propia Administración y a los ciudadanos en general del proceso en que nos encontramos. Ya ha habido unos avances. Ustedes habrán visto en la prensa y en la televisión el pasado año determinados anuncios de campaña del propio Instituto Español de Comercio Exterior en relación con 1993. En segundo lugar movilizar a los agentes económicos y sociales animando a la reflexión y al debate sobre los efectos específicos del mercado único dentro de su área de actividad y a la adecuación de sus decisiones estratégicas a esa nueva situación. Tenemos que decir que en este caso, como en otros muchos, no somos originales y lo que hemos hecho ha sido copiar lo mejor de aquellas campañas de mercado único que otros países con mayor grado de antigüedad y experiencia en la Comunidad han hecho en el pasado, y he de decir que en la medida de lo posible vamos a incorporar aquellos elementos más importantes de esas campañas. Finalmente, otro elemento fundamental es instruir a la Administración Pública para que desarrolle un proceso análogo de reflexión interna cara al mercado único.

Por último, quiero hacer una consideración que ya he repetido en esta Cámara y que dada la situación en que nos encontramos creo que es especialmente pertinente. No creo que sea una situación puramente coyuntural la del déficit comercial. No creo que podamos analizar la corrección del déficit solamente con política macroeconómica, aunque hay una parte muy importante que sí se va a hacer con esa política. El proceso de desaceleración de la demanda interna tendrá un impacto claro en la propia demanda de importaciones, pero, a pesar de todo —vuelvo al principio de mi intervención—, no creo, sinceramente, que se modifique de forma cualitativa el grado de penetración de la economía española en el exterior si no existe una política microeconómica que tenga que ver directamente con la propia cultura de las empresas, con los programas de investigación y desarrollo y, en definitiva, con la modificación total de las perspectivas que las empresas españolas tienen con respecto a mercados que no sean el mercado propio.

Recientemente ha aparecido una encuesta, que yo creo que tenía un alto grado de fiabilidad pero que podía resultar especialmente pesimista, en la que un 52 por ciento de los empresarios encuestados decían que no consideraban prioritario que sus empresas tuvieran redes comerciales o presencia en el exterior. Creo que la pregunta estaba planteada en esos términos. Esto significa que todavía muchos estamentos de la sociedad española —no solamente la Administración, bien sea central, autonómica o local, sino las propias empresas— no han llegado a concienciarse adecuadamente de que ese proceso de internacionalización no es automático. Cuanto más PIB y más comercio haya no por ello va a haber un mayor grado cualitativo de penetración de nuestras empresas si no se toman determinadas medidas, no sólo de carácter macroeconómico, que mejoren la competitividad de las empresas en el exterior, como muchas de las que les he explicado, así como medidas de carácter general que afecten al tipo de cambio, a la estructura de tipos de interés y a la fiscalidad de nuestras empresas, sino que existe otra se-

rie de elementos fundamentales de política microeconómica sin los cuales no pienso que su pueda dar ese salto cualitativo importante que evite algo que S. S. decía en su intervención, como es que cada vez más la empresa española se internacionaliza, pero lo hace porque la internacionalizan dentro. Hay que decir que la política del Gobierno es de apertura total, de compromiso de sus obligaciones de liberalización, tanto a escala comunitaria como de los organismos internacionales, sea GATT, Banco Mundial, etcétera, pero es una política que no puede dejar de reconocer, aunque el esquema de intervención administrativa tenga que ser cualitativamente diferente, que efectivamente, en el proceso en que nos encontramos, si no sufre un giro de 180 grados, será muy difícil pensar en que exista una adecuada estructura empresarial española que pueda hacer frente a un reto de competitividad, que no es solamente el del año 1993, sino que se está planteando ya, desde hoy, precisamente en el propio mercado interior español, no sólo en el mercado interior comunitario.

Estas son, por tanto, las reflexiones y las medidas que se han tomado, que se están tomando y las que se van a tomar para actuar sobre la variable básica causante del déficit: la exportación. Sí tengo que volver a reiterar —permítanme SS. SS. que sea hasta pesado en este aspecto— que si toda esa política económica con adjetivos unida a la política macro no actúa sobre una estructura empresarial con modificaciones sustanciales —algunas que tienen que ver con sus propios mecanismos de decisión y otras con el cuadro fiscal y financiero en que se mueven—, no podrá corregir cualitativamente el déficit comercial.

Una cuestión última de tipo estadístico que quisiera comentar, aunque sé que va a ser objeto de polémica, es que, a pesar de que según las cifras del mes de enero en registro de aduanas el déficit comercial se ha incrementado de manera muy importante, con los datos que manejamos, tanto de aduanas como de caja, y haciendo referencia a las relaciones no tanto con iguales meses del año anterior, sino con los inmediatamente anteriores, se está produciendo ya —y creo que estaremos en disposición de confirmarlo en los próximos meses— una desaceleración del crecimiento del déficit comercial. No estoy hablando de una disminución en términos absolutos del déficit ni tampoco de una disminución en términos relativos del déficit comercial o del corriente con respecto al PIB.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado de Comercio.

¿Grupos parlamentarios que desean intervenir? (**Pausa**.)

Tiene la palabra, para una intervención máxima de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), el señor Marquet.

El señor **MARQUET ARTOLA**: Voy a ser muy breve. Primero quiero congratularme de que la iniciativa del Grupo Catalán nos haya permitido traer a esta Cámara

un tema tan importante como el del mercado exterior y deseo agradecer también al señor Ruiz Ligeró su amplia exposición, bastante convincente en cuanto a las medidas que se han tomado.

A continuación quiero decir, empezando por el final, que esa cultura empresarial de la que ha hecho un canto, en el país al que yo represento, concretamente en la provincia que represento, que es Guipúzcoa, es una cultura ya establecida desde antaño. En Euskadi, y en Guipúzcoa concretamente, se está haciendo un enorme esfuerzo inversor para conseguir lo que S. S. ha mencionado al principio: la competitividad de las empresas. Son ya suficientemente conocidas las demostraciones que hace, por ejemplo, el sector de máquina-herramienta, etcétera, para lograr esta penetración en los mercados exteriores, que se está logrando, ya que prácticamente el 60 por ciento de las empresas guipuzcoanas ya exportan, y la tasa de cobertura en Euskadi, en Guipúzcoa, no tiene nada que ver con el resto de las españolas, pues aquéllas son infinitamente superiores.

En todo caso y refiriéndonos a lo que S. S. ha dicho hay que hacer caso también a lo que dicen los exportadores, y éstos en general hablan de que las medidas que se toman están bien pero que funcionan mal, es decir, que no es tanto las medidas que se toman sino cómo funcionan las mismas.

Para cerrar esta primera exposición y limitar el tema de mi actuación a lo verdaderamente importante, me parece que la competitividad de las empresas es la que en definitiva va a vencer el tema del déficit comercial. El déficit, ya se ha dicho suficientemente, es el que es, es lo grave que es y se mejorará fundamentalmente exportando más, y esa mayor exportación se conseguirá con una serie de medidas que no tienen quizá nada que ver con su Departamento pero sí con el Gobierno. Los exportadores se quejan fundamentalmente del precio del dinero, del diferencial que tienen en la inflación con el resto de Europa, es verdaderamente importante y difícil de superar para los exportadores esta tasa; se quejan de las limitaciones crediticias, todavía más fuertes en cuanto que el seguro de riesgo a la exportación está limitado a los países prácticamente seguros, independientemente de que en el futuro se pueda corregir, y de la situación de la peseta. Estos son verdaderamente, señor Ruiz Ligeró, los problemas de los exportadores, por lo menos los que nosotros recogemos. El desarrollo de las aplicaciones técnicas de las medidas de apoyo a la exportación, insisto, se evalúa no tanto en función de cómo están dichas medidas sino de cómo funcionan.

En definitiva nuestro Grupo quería dejar constancia de estas consideraciones para enmarcar la política exportadora dentro de una política global del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado, por su comparecencia.

Yo también quiero dejar constancia de que me alegra

esta iniciativa parlamentaria. Yo creo que todos los grupos hemos manifestado mucha sensibilidad hacia esta cuestión. A lo largo de toda la legislatura pasada ha habido muchas iniciativas en relación con el déficit de la balanza comercial, porque, no es por nada, pero lo que hoy tenemos delante todos los grupos parlamentarios hemos visto que se nos venía encima con varios años de antelación.

Yo creo que ha sido en sus últimas palabras cuando el señor Secretario de Estado ha definido el problema. Yo he manifestado en reiteradas ocasiones que el Gobierno ha realizado una apertura acelerada, incluso más allá de lo necesario; por supuesto, va a mantener esa apertura acelerada, y además estamos comprometidos con el Acta Unica, etcétera, y no ha existido lo que en términos de ahora se llama una cultura empresarial que haya acompañado. Señor Secretario de Estado, esto se veía venir, esto se sabía. Nuestro problema de la balanza comercial era precisamente que a esa apertura acelerada no correspondía un sistema empresarial que pudiera acompañarla. Ese es el verdadero problema que tenemos entre las manos.

Yo he escuchado con mucha atención todo lo que nos ha explicado, que tiene apariencia positiva, aunque ello no enjugará, como usted mismo acaba de señalar, nuestro déficit de la balanza comercial. Yo he sumado por encima las cantidades a que se ha referido y pueden totalizar, si utilizásemos todas las cifras quizá 0,25 billones de pesetas al año, cuando en realidad nosotros tenemos un déficit de tres billones de pesetas en la balanza comercial, que seguirá incrementándose.

Como consecuencia, todo ese inmenso despliegue —me refiero a los acuerdos comerciales, etcétera— que efectivamente hay que hacer, como usted mismo ha dicho en otro momento de la intervención, desde luego no va a frenar ese deterioro. El deterioro se produce por otras razones. Pero ello no significa negar que haya que desarrollar todas las acciones que usted ha dicho; naturalmente que hay que llevarlas a cabo, y más que quizás no se hayan expuesto. Leeremos con sumo gusto —yo lo había reclamado hace más de dos años— ese «libro blanco» del Gobierno sobre esta cuestión, y por supuesto que con sumo gusto discutiremos, si es que corresponde, ese plan de actuación. Pero todo eso, como usted ha señalado, no va al fondo de la cuestión, no resuelve el problema por el cual estamos reunidos aquí sustancialmente. Por ello a mí me gustaría contribuir en los minutos que tengo a reiterar una cuestión, con la esperanza esta vez de ser escuchado y quizás comprendido.

La política empresarial que ha seguido el Gobierno, dando facilidades, por así decir, para la venta de empresas o permitiendo que otras empresas extranjeras se multinacionalizaran dentro del país, utilizando la expresión anterior, y esa inserción, que yo llamo acelerada, en la Comunidad Europea ha cambiado la naturaleza de la cuestión. Nosotros ya no tenemos los problemas del año 1982 ni del año 1985, tenemos otros problemas distintos.

He insistido —creo que ésta es la tercera vez— en que no se pueden tratar separadamente las exportaciones de

las importaciones. En una reciente comparecencia del señor Ministro tuvo ocasión de decir —y él lo aceptó— que las mismas empresas que exportan son las que importan. Por tanto, hay una asociación entre exportación e importación. Concretamente he leído incluso que en las empresas de automoción es deficitario el saldo de las exportaciones respecto de las importaciones, y es uno de los renglones más importantes. Lo mismo cabe decir del petróleo y de otros sectores importantes, como por ejemplo la aviación, y así sucesivamente. Las principales empresas exportadoras, todas, son precisamente importadoras, y en conjunto y por sectores se importa más que se exporta. Por tanto, nuestro problema, conceptualmente no es, y ya lo he repetido varias veces, tratar la exportación separadamente de la importación. Nuestro problema es distinto, y yo quisiera referirme a él.

No voy a tratar, una vez más, los aspectos macroeconómicos, sobre hasta qué punto el déficit de la balanza comercial y el correspondiente de la cuenta corriente van a afectar a nuestro crecimiento (es una preocupación que nuestro Grupo ha expresado reiteradamente y que ahora se recoge en toda la prensa especializada), que es la verdadera limitación que vamos a tener probablemente, y, como consecuencia, viene esa desaceleración de la demanda, que es la que principalmente puede impactar las importaciones, las de bienes de consumo fundamentalmente.

Voy a intentar exponer de qué problema se trata. A mi entender, se trata de unas cuestiones principales que son las siguientes: primera, qué productos podemos exportar que no comporten una importación grande —por supuesto no superior—, porque en ese caso no adelantamos nada absolutamente. Eso daría un criterio negativo sobre las clases de ayudas, las clases de empresas a ayudar y las clases de empresas a las cuales habría que facilitar la existencia.

Segunda cuestión: cómo se exporta. En realidad no se exporta. Este es un concepto quizás antiguo. En realidad lo que hacemos es vender en el extranjero. Aquí tenemos un criterio de contraste para evaluar esos planes de fomento a la exportación, estos planes estratégicos y todas las medidas que acaban de recordarse, que en su momento se propusieron y se aprobaron. Se trata de saber si efectivamente estamos pudiendo vender en el extranjero a través de redes comerciales, a través de esas implantaciones y a través de todos estos mecanismos que hoy se han mencionado, porque no es una exportación puntual o coyuntural. En tanto la cultura de la empresa no reconozca que la actividad de vender en el extranjero forma parte de su propia actividad, las exportaciones son transitorias o efímeras, no digo ya coyunturales. Esa es la segunda cuestión: saber si verdaderamente estamos dando en la diana.

¿Qué clase de productos se exportan que no comporten importaciones y qué clases de redes comerciales? Yo he visto que en ese plan estratégico que mencionaba el señor Secretario de Estado, tal como aparece en la prensa, se dice que hay que apoyar los productos agrarios, los bienes de consumo y en tercer lugar, con una expresión qui-

zá poco clara, los productos industriales. Por lo menos menciona esos tres renglones. La verdad es que eso configura de manera muy resumida lo que verdaderamente podemos exportar, que es no ya tanto «commodities», como se dice, sino bienes de consumo, bienes elementales y bienes sustituibles por otros procedentes de otros países. No son bienes complejos, no son bienes de tecnología elevada. Efectivamente, las exportaciones que podemos realizar que no comporten importaciones son, en todo caso, bienes de este tipo.

La tercera cuestión es si a este tipo de empresas, de dirección española, sin grandes exportaciones, sin grandes instalaciones en el extranjero, de verdad les afecta o no el índice de competitividad al que se refieren reiteradamente. El Gobierno suele contestar a esto en términos macroeconómicos diciendo —como me respondió a mí el propio señor Ministro— que precisamente, dado que las mismas empresas que importan exportan, no era elástico el cambio de la peseta. Pero el problema no es ése; es que las exportaciones que voy a denominar autónomas, por llamar de alguna manera a las de tipo español, sí son sensibles al cambio de la peseta. Hay una diferencia y hay una razón que nunca se contesta tampoco de frente.

De manera que hay tres cuestiones que hay que dirimir: en primer lugar, qué podemos exportar que no comporte importación. De esos cinco billones de pesetas que exportamos, esos tres sectores industriales a que me he referido, automoción, aviación y energético, exportan-importan del orden de dos billones de pesetas, pero importan más que exportan, por supuesto. De manera que al menos un 40 por ciento es absolutamente imposible de influir en cuanto a la exportación, disociándola de la importación. La segunda cuestión es cómo se exporta, esas redes de venta, esa instalación, esa cultura empresarial de que se trata de vender fuera y forma parte de la actividad cotidiana de la empresa. Tercera: para la clase de exportación autónoma española, qué peso tiene el índice de competitividad, si es atendible o no esa demanda de alteración del cambio de la peseta. Comprendo las dificultades que entraña.

Finalmente, nuestro Grupo ha dicho reiteradamente que tenemos derecho a exigir un mejor equilibrio de la balanza comercial con la Comunidad Europea. Yo he repetido esto cuando se estaba a tiempo. Nos hemos adherido al Tratado de las Comunidades Europeas, después hemos firmado el Acta Unica y había unos años de transición precisamente para adaptarnos a ese mercado. Es un mercado en el que se supone que tenemos tantas oportunidades como los otros y es un mercado en el que debemos tener como objetivo, y nuestro Grupo lo ha expuesto reiteradamente, tender a largo plazo al equilibrio de la balanza comercial con la Comunidad Europea. En relación con las dificultades que pudieran existir, yo tuve ocasión de presentar una proposición no de ley (que no fue aprobada debido al Grupo Socialista precisamente) en la que se decía bajo qué circunstancias (esto fue hace dos años, el 15 de abril de 1988) y en qué condiciones pensaba recurrir el Gobierno a las provisiones del artículo 226 del Tratado de Roma y del artículo 8C del Acta Unica, cuya finalidad

es precisamente dar facilidades a los países que tienen dificultades en seguir el ritmo de incorporación a la Comunidad Europea. Una cosa es la voluntad política, que nadie niega, de esa apertura y de cumplir los tratados suscritos, y otra cosa es que si nuestra cultura empresarial no acompaña para equilibrar la balanza en un horizonte, el que fuere —que también le pedí al Gobierno que definiera y que tampoco ha definido—, entonces hay que recurrir a las provisiones del Tratado de Roma, que para eso están; si sentimos un impacto negativo en sectores industriales importantes o no podemos afrontar el reto que el mercado único significa, para eso hay unas provisiones en los artículos a los que me acabo de referir.

He leído unas declaraciones del señor Secretario de Estado en las que se refiere a la cuestión agraria. Creo que es opinión de todos los grupos de la Cámara, incluido quizás el Grupo Socialista, que no es tolerable, vamos a emplear un término que se utiliza tanto en política, esa discriminación en nuestro Tratado de Adhesión en cuanto a los productos agrarios. Esta discriminación quizá no tenga un impacto significativo, pero sí tiene un impacto moral, psicológico, y desde luego afecta a unos miles de agricultores.

A mí me parece que de lo que se trata —usted representa en esta comparecencia y en esta ocasión al Gobierno— es no ya de medidas para frenar —que es una expresión sin cuantificar—, el deterioro de la balanza comercial sino para saber verdaderamente hacia dónde vamos. Creo que las últimas palabras del señor Secretario de Estado definen muy bien la cuestión: si no hay (y yo lo expreso en estos términos) una cultura empresarial acompañante, desde luego nosotros vamos hacia algo que limita nuestro crecimiento inequívocamente. Además, en estos años, en los cuales casi todos los grupos parlamentarios hemos estado insistiendo en esta cuestión, es cuando se ha producido el cambio estructural, cuando se han producido las inversiones del extranjero, cuando se han hecho las tomas de posición por otros grupos empresariales dentro de España, y quizá estemos ya en una situación irreversible. Partiendo de que estamos en una situación en que en ningún sector importante dominamos, son pertinentes las cuestiones que yo planteo: qué podemos exportar que no comporte su importación, cómo se exportaría por parte de empresas, qué peso tiene realmente, qué significa en ese caso el índice de competitividad, y cuál es la posición del Gobierno en cuanto a exigir de alguna manera y por muchos procedimientos, que los hay, un trato distinto con objeto de equilibrar mejor su balanza comercial con la Comunidad Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Martínez Blasco, a quien le digo que si estima oportuno acumular la pregunta que ha formulado, lo puede hacer.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: De acuerdo, señor Presidente.

Quiero dar las gracias al señor Secretario de Estado por

su información. Voy a intervenir fijando la posición y después haré la pregunta.

Estamos de acuerdo con las dos aseveraciones que ha hecho el señor Secretario de Estado en el sentido de que el desequilibrio exterior no es la causa sino el reflejo de otros problemas, y que el desequilibrio exterior es estructural. En cuanto a las causas nosotros también compartimos la idea de que el ritmo de liberalización con el ingreso en las Comunidades Europeas es una de las causas, y nosotros no compartimos determinados ritmos—algún otro portavoz ha hecho referencia a ello—. Otra causa es la inadecuación evidente de nuestra estructura productiva a la demanda. Ahí por otras comparecencias, no estamos de acuerdo con la visión del Gobierno; creemos que la reconversión que se hizo en este país fue más de desindustrialización que de reindustrialización, y esa es una de las causas de inadecuación de nuestra estructura, y sobre todo la falta de planificación.

Hemos dicho —ya sabemos también que el Gobierno huye de esta palabra— que existe una falta de planificación en este país, que muchas de estas cosas, evidentemente, se deberían haber previsto, y no sólo previsto, sino tomado medidas a tiempo para que ahora no ocurriese esto. Si se hubiese previsto con tiempo el incremento de la demanda, no sólo del consumo privado, sino de la demanda en esa reindustrialización en parte que se ha visto obligado a hacer este país, deberían haberse tomado medidas. Con esto ya puedo pasar a la pregunta porque se refiere precisamente a este tema.

La pregunta textualmente es: ¿Qué niveles de importación de países de la Comunidad y de países no pertenecientes se permiten a las empresas suministradoras de equipos de telecomunicación? Este es uno de los sectores donde en los últimos años los niveles de importación han sufrido un tirón más alto. Estamos preocupados porque si en este sector —confieso que es por un tema muy específico, como los contratos de Telefónica y sus implantaciones en los últimos años— se hubiera producido esa planificación, no se hubiera obligado a las empresas suministradoras de la Compañía Telefónica a realizar las enormes importaciones que se han hecho en los últimos años. Los datos los conoce el Secretario de Estado perfectamente, los tengo aquí delante, y demuestran que los niveles de importación han ido creciendo conforme ha ido creciendo el consumo nacional, pero a mucho mayor ritmo que lo que se ha incrementado la producción.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado, por las extensas argumentaciones y explicaciones que nos ha dado. Comprenderá que tengo poco tiempo para poder ir razonando sobre muchas de las reflexiones que S. S. ha hecho, así como sobre las propuestas y medidas. Voy a intentar, no obstante priorizar algunas observaciones que nuestro Grupo desea hacerle.

En primer lugar quisiera decirle que hay una cierta dis-

crepancia de diseño inicial —ya sé que no le compete exclusivamente a usted— respecto a que la política económica de desaceleración de la demanda interna vaya a ser la adecuada para la situación de nuestra economía. Nuestro Grupo sostiene que precisamente no hemos de descansar en la desaceleración de la demanda interna la recuperación de nuestro desequilibrio exterior, sino todo lo contrario. Precisamente lo que hay que hacer en política económica en los próximos años es estimular, fomentar, incrementar la capacidad de la oferta de nuestra economía para poder reequilibrar nuestro déficit exterior. No es descansar en ir importando menos, sino que se trata de incrementar nuestra capacidad en exportar más. Esto, de entrada, es una disfunción de concepción de lo que debe ser la política económica en los próximos ejercicios. Pero yo entiendo que éste no es estrictamente el aspecto de la sesión de hoy.

No obstante, déjeme decirle que hace ya cuatro años que estamos en la Comunidad Económica Europea y que nuestra integración fue una decisión apoyada por todas las fuerzas políticas, y yo diría que por toda la sociedad española. En aquel momento sabíamos que al integrarnos en el mercado comunitario nuestros productos deberían competir con los productos de los demás países miembros; sabíamos que no podíamos limitar las importaciones; también sabíamos que debíamos modificar el régimen de incentivos a la exportación y sabíamos también que la promoción de las exportaciones debía mantenerse como una de las más básicas prioridades de nuestra política económica, al menos durante este período transitorio. Nuestro Grupo lamenta que esto no haya sido así y que al menos el balance no haya dado los resultados que nuestro Grupo entiende debiera haber dado. Quizás el defecto no está tanto en el diseño de la situación, análisis y diseño de las medidas, sino en la praxis. Quizá lo que falla más, señor Secretario de Estado, es controlar la ejecución de los propósitos, de los objetivos, de las medidas; controlar los instrumentos, las instituciones que hoy están al servicio de estos objetivos. Habrá pocas discrepancias en cuanto a muchas de las medidas que usted nos ha expuesto, que en sí mismas, como ha dicho también algún otro portavoz, van a tener efectos positivos, quizá menores o más importantes, pero lo que falla es el día a día; lo que falla es el comportamiento continuo de las instituciones que hoy hacen promoción exterior. Lo que falla es esta falta de visión empresarial de toda la promoción del comercio exterior español.

Recuerde que con la integración en la CEE, por imperativos comunitarios, desaparecieron todos los incentivos fiscales a la exportación, y eso no ha tenido una traducción inmediata de todo el volumen de ahorro que se ha hecho al eliminar estos incentivos fiscales, no ha tenido una traslación en otros mecanismos de carácter fiscal. Usted ha dicho que esta tarde se firma un convenio con la CEOE; nos parece muy bien. Han pasado cuatro años desde nuestra incorporación a la Comunidad, hoy se firma, me parece muy bien, es positivo, pero ¿por qué durante el año, por ejemplo, 1987 los incentivos a la inversión exterior tenían un 15 por ciento? ¿Por qué en el año 1988

disminuyó este incentivo al 10 por ciento? ¿Por qué en el año 1989 volvió a disminuir al 5 por ciento y por qué hoy se firma un acuerdo de incentivos fiscales con la CEOE? Esto es una disfunción de comportamientos. Es esta práctica diaria, este ir aplicando los objetivos lo que falla.

El fomento de la importación se ha utilizado en algunos momentos como un instrumento de lucha contra la inflación, cuando estamos en una situación, digamos, grave, de desequilibrio exterior. Por ejemplo, recuérdese que a finales de 1988 se adelantó el calendario de desarme arancelario e, incluso, se realizaron diversas importaciones de choque para luchar contra la inflación, en un momento en que nos percatamos del elevado desequilibrio exterior que teníamos. Se implantó un IVA que, sin duda, ha tenido unos efectos negativos en nuestra capacidad de competitividad para penetrar en los mercados exteriores. Por lo tanto, de entrada, el problema está más en esa práctica diaria de ejecución de política económica.

En cuanto al modelo de promoción exterior, nos ha citado muchas actuaciones de países en vía de desarrollo, ha citado el ejemplo de las acciones en el África subsahariana, y yo le indicaría, señor Subsecretario de Estado, que éste no debiera ser la referencia-tipo a destacar de la política económica de promoción exterior española. El Presidente del Gobierno, al disolver las Cámaras dijo que el reto de los próximos años es la Comunidad Económica Europea. Por lo tanto, el reto de la política económica es ser más competitivos en el marco de la Comunidad Económica Europea. Por consiguiente, la política de promoción exterior debe ser la Comunidad Económica Europea, deben ser los países occidentales. Sin duda, también hay que llevar a cabo acciones de promoción exterior en los países en vía de desarrollo porque en estos países es donde tenemos más capacidades de expansión de nuestro mercado, esto es cierto, pero no olvidemos que el problema más importante que tiene el comercio exterior español es nuestras relaciones de competencia con los países desarrollados. El problema no está tanto en penetrar en algunos determinados países como en aguantar la competitividad que sobre nuestros productos ejercen los productos de los países en vías de desarrollo. El problema no está tanto en articular medidas, sino en cómo defendernos de la competencia que sobre nuestros productos ejercen los de las empresas de los países en vías de desarrollo. ¿Qué instrumentos debemos utilizar para compensar estas diferencias, estos marginales, que hoy son más ventajosos para los países en vías de desarrollo? Este es el problema y a este objetivo debía conducirse toda la acción de promoción exterior: cómo permitir homologar, equilibrar estos diferenciales que tenemos con los países en vías de desarrollo.

En ese sentido, señor Secretario de Estado, quisiera decirle que el ICEX es un instrumento, inicialmente modesto, para hacer promoción de comercio exterior. Usted nos ha anunciado el plan de acción del Instituto Español de Comercio Exterior y nos parece muy bien, pero debo decirle también que observamos que aparece con retraso. También me gustaría conocer las cifras, puesto que no ha facilitado ninguna, en cuanto a volumen de recursos. Ha

citado las de 1989, que eran de 20.000 millones, en 1988 fue una cifra equivalente y no se ejecutó todo el presupuesto del ICEX. Sin duda el ICEX es un instrumento positivo que hay que potenciar, pero hay que incrementar mucho más su capacidad, no en una previsión a cuatro años, sino para el ejercicio de 1990, y hay que intentar incrementarlo hasta llegar al 1 por ciento del porcentaje de las exportaciones, que es el que aplican todos los países de la Comunidad Económica Europea.

También quisiera decirle, señor Secretario de Estado, muy cordialmente, que conozco sus propósitos, sus voluntades, en cuanto a dirigir como Presidente el Instituto de Comercio Exterior, pero permítame que le diga que el Instituto de Comercio Exterior hoy no funciona. Coincidiremos en todo lo que este Instituto tiene que desarrollar, nos pondremos de acuerdo en todo lo que podemos hacer, pero el día a día no funciona. Esta es, al menos, la impresión que tiene una buena parte del mundo económico que se vincula a esta institución y que, por un cierto pudor o decoro de no quedarse al margen, se calla, participando en la medida de lo posible, pero lo cierto es que cuando uno se interesa y se informa a través de las organizaciones empresariales, de las asociaciones exportadoras de las Cámaras o de las organizaciones sectoriales, los datos que se suministran, señor Secretario de Estado, es que la praxis del Instituto de Comercio Exterior es excesivamente burocrática, hay unos canales muy rígidos, se utilizan mal los recursos económicos, hay pocos criterios empresariales que encajen con las necesidades que tienen los sectores en las acciones de promoción exterior, hay un recelo en la acción concertada, se intentan llevar a cabo estas acciones, pero hay un profundo recelo de hacer descansar las decisiones de promoción del comercio exterior en las que las empresas o los sectores piden al Instituto de Comercio Exterior. No hay que burocratizar la promoción exterior, hay que fomentarla, hay que dejar que sean las empresas y los sectores los que digan qué empresas y qué productos son los más interesantes para penetrar en los mercados exteriores, porque ellos son los que saben quiénes son los que tienen más capacidad para competir; no tiene que ser el Instituto, mediante criterios de análisis, de verificación, ajenos a lo que es la praxis empresarial, el que tiene que establecerlos.

Quiero indicarle, porque tampoco me gustaría exponerle estas cuestiones sin poder concretar algún ejemplo, aunque sé que tengo poco tiempo, que no se entienden los criterios que se aplican para poder estar presentes en las ferias internacionales. Por ejemplo, para la ubicación en ferias internacionales, se conceden unas ayudas a las empresas y se les dice a estas empresas que salgan de la ubicación sectorial, donde se instalan año tras año, y se incorporen a los pabellones españoles. Por criterios de mercado o empresariales, estas empresas no pueden instalarse en los pabellones españoles; tienen que estar en el pabellón sectorial, tienen que estar al lado de la empresa más competitiva que fabrica su producto, porque, por criterios de «marketing», es ahí donde le interesa estar situada. La ayuda no puede estar condicionada a situarse en un determinado pabellón, sino que tiene que imperar

el criterio empresarial, no el territorial. Por ejemplo, cuando se establecen ayudas para estas ferias internacionales, no se puede ubicar una empresa al lado de otra con productos de marca importante, ya que se dan efectos de competencia que les perjudica. Hay que respetar cuáles son estos principios empresariales para poder vender mejor nuestros productos al exterior, ya que esto es lo que hacen los demás países y es lo que debemos hacer nosotros, porque lo que importa es la defensa de nuestros intereses ante los intereses de los países desarrollados.

Por ejemplo, señor Secretario de Estado, no entendemos por qué el ICEX no actúa con más neutralidad. El ICEX tiene que ser absolutamente neutral, porque hay tanta acción que promocionar que cualquier iniciativa debe ser reconducida y apoyada. Aquí no hay que entrar en discusiones competenciales, sino evitar los recelos con otras administraciones porque hay mucho por hacer. No entendemos cómo, por ejemplo, una institución como el ICEX no reconoce el COPCA, que es una organización representada por todos los organismos económicos de una de las más importantes áreas económicas de España, cuya función básica es ayudar a la promoción exterior de esas empresas. ¿Por qué tenemos tantos problemas con los becarios en las oficinas comerciales exteriores, en las que curiosamente los consejeros comerciales exteriores están muy contentos de las funciones de los becarios? ¿Por qué existen tantos recelos, tantos traslados y tantas casuísticas que en nada favorecen nuestra acción de promoción exterior? ¿Por qué se deniegan las autorizaciones para que los consejeros comerciales exteriores se desplacen a España a reuniones sectoriales? ¿Qué sentido tiene negarse a que un consejero comercial pueda participar en jornadas sectoriales en una determinada comunidad o en una zona de España, aunque no lo haya promovido el Instituto de Comercio Exterior? El Instituto de Comercio Exterior tiene que ser absolutamente neutral y tiene que reconocer cualquier iniciativa que se pueda llevar a cabo, porque el déficit exterior que tenemos es lo excesivamente grave como para fomentar y apoyar todas las iniciativas que se puedan realizar, a fin de mejorar nuestra acción exterior.

La Secretaría de Estado de Comercio, señor Secretario de Estado, permítame, interpone permanentemente recursos contencioso-administrativos a las órdenes del día del COPCA. No tiene sentido que un Instituto interponga recursos contencioso-administrativos a los órdenes del día de una comisión representada por todas las organizaciones económicas de una de las más importantes regiones industriales de España. El objetivo es promover nuestra economía en el exterior, y hay que sumar esfuerzos para ello. No hay que generar recelos y acciones que puedan debilitar las pocas capacidades que tenga la economía española para poder exportar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Homs, vaya terminando.

El señor **HOMS I FERRET**: Termino, señor Presidente. Señor Secretario de Estado, usted ha hecho una men-

ción puntual a los países del Este. Ello me permite entrar, también puntualmente, en otro de los principales problemas. Los países del Este suponen un gran mercado, las plataformas de negocio constituyen un buen primer paso, pero sepa usted que la Comunidad Económica Europea y, en concreto, Alemania está dando líneas de crédito al 5,5 por ciento de interés para todas las empresas de Alemania o de cualquier país que quiera situarse en los mercados de los países del Este. Si no articulamos medidas similares que puedan competir con ésta, España no colocará ningún producto en los países del Este. El problema, repito, no está tanto en establecer oficinas, que también hay que hacerlo, como en dar líneas de crédito; líneas de crédito que la Comunidad da, que Alemania da y, en cambio, nosotros a lo sumo que podemos llegar —usted ha anunciado unas medidas de crédito comerciales para cobertura de tipos de interés— es al 11 o al 12 por ciento. El problema está en que, no podemos entrar, porque hay unas diferencias de costes financieros que no lo permiten. El ICEX debiera incrementar su capacidad hasta el extremo de permitir equilibrar esas diferencias y poder facilitar la financiación adecuada.

Por último, señor Presidente, ha anunciado ese plan, lo celebro, y me gustaría saber si ese plan vendrá a la Cámara, si ese libro blanco vendrá a la Cámara y se aprobará por la misma. Le agradezco su acción de hoy de presentarnos este documento, y ruego al señor Presidente que lo distribuya a los Grupo Parlamentarios, y asimismo me congratulo por las medidas fiscales que usted ha anunciado hoy, pero yo le pregunto: ¿se van a aplicar estas medidas en 1990? Si pueden aplicarse en 1990, que se apliquen en 1990, señor Secretario de Estado. Si esas medidas fiscales se firman esta tarde, que se introduzcan vía enmiendas en el proyecto de Ley de Presupuestos, que se apliquen a partir del día primero del próximo mes. Si ya se pueden articular recursos en la Ley de Presupuestos para este ejercicio, que se haga, porque son muy pocos los años que nos quedan para nuestra plena integración en la Comunidad.

En suma, reconozco que muchas de las acciones que se han realizado o que en estos momentos se está intentando desarrollar son en sí mismas positivas, pero creo que quizás lo más importante sea cambiar esa concepción de lo que debe ser esa cooperación de la promoción exterior con el mundo económico, con el mundo sectorial, con el mundo que verdaderamente conoce exactamente cuáles son sus problemas para poder extender la economía española en el mercado internacional.

PREGUNTA FORMULADA POR EL SEÑOR SEGURADO GARCIA (G. P. P) SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO PARA FRENAR EL DETERIORO CRECIENTE DEL DEFICIT COMERCIAL (Número de expediente 181/000072)

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rudi. Igualmente le señalo que si quiere acumular la pregunta, lo puede hacer.

La señora **RUDI UBEDA**: Efectivamente, como el contenido de la pregunta encaja perfectamente con el contenido, valga la redundancia, de la exposición del señor Secretario de Estado de Comercio en esta Comisión, creo que puede quedar absorbida, e incluso no formularé textualmente la pregunta, ya que está implícita en el contexto de mi intervención e, incluso, en algunas de las manifestaciones que el señor Secretario de Estado ha hecho ya.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Secretario de Estado de Comercio ante esta Comisión. Voy a intentar hacer un resumen muy breve de cuál ha sido su intervención por lo que voy a dividirla en dos grandes bloques: por una parte, el aspecto positivo de la misma y, por otra, como no podía dejar de ser así, el aspecto negativo o aquel punto en el que mi grupo está más en desacuerdo.

El aspecto positivo de la intervención del señor Ligeró ante esta Comisión es que yo creo que, por primera vez en esta Cámara, un miembro del Gobierno o incluso parlamentarios socialistas reconocen cuál es la situación de nuestra balanza comercial y cuál es la situación de nuestra economía en relación con el sector exterior, que es una situación muy grave. Debo darle la enhorabuena por poner los pies sobre la tierra y reconocer algo que grupos de la oposición, y en concreto mi grupo, vienen diciendo desde hace años, tanto en esta Cámara como fuera de ella. El problema del déficit comercial no era un problema coyuntural, se ha visto, ha quedado demostrado, que es un problema estructural. Sin entrar en el origen o en las causas de política macroeconómica que han contribuido a que las cifras del déficit comercial sean tan graves, simplemente a título de recordatorio, podemos decir que la tasa de cobertura de nuestra balanza en 1989 se asemeja a lo que fue la tasa de cobertura en 1980, y creo que todos tenemos recuerdo de cuál era la situación económica del país en aquellas épocas. Y al igual que se ha reconocido que además de esas causas de política macroeconómica, como es la falta de competitividad de nuestras empresas con el exterior, como es un tratamiento fiscal más perjudicial para nuestras empresas que para otras empresas de otros países, también hay que mencionar los tipos de interés mucho más altos en España, se ha reconocido también por parte del señor Secretario de Estado que la situación no es buena, y desde mi punto de vista no sólo no es buena sino que es preocupante.

Recuerdo una intervención del señor Ministro de Economía en esta Cámara a finales de 1986, en la que cuando ya por parte de mi grupo se denunció que nuestro déficit comercial estaba empezando a subir de manera alarmante, la contestación del señor Solchaga en aquella ocasión y en otras sucesivas que ha habido fue insistir en que en relación con el déficit comercial casi podíamos estar contentos, entre comillas digo yo, porque subía en tanto en cuanto suponía un incremento de las importaciones en bienes de equipo y, por tanto, suponía un despegue de nuestra economía. Vuelvo a repetir, los hechos por desgracia han dado la razón a los grupos políticos, entre ellos al mío, que en aquellos momentos dijimos que ése no era el problema, sino que el problema era una mala planifi-

cación y que se iba a ver agravada en los sucesivos años de permanencia de nuestro país en la Comunidad Económica Europea, también por unas malas negociaciones en su momento.

Sin embargo, cuando en marzo de 1990 se empiezan a reconocer esas situaciones, la verdad —y aquí viene la parte que yo denominaba negativa u opinión negativa de mi grupo— es que creemos que es muy tarde y, como siempre, estamos intentando o, mejor dicho, como en muchas ocasiones —no voy a ser maximalista—, el Gobierno está intentando solucionar los problemas cuando su resolución es mucho más difícil de lo que hubiera sido en 1986.

El señor Secretario de Estado ha hablado del ICEX y ha dicho que es un organismo relativamente nuevo, lleva siete años (si mal no recuerdo se constituye el INFE, antecedente del ICEX, en 1982), y, por tanto, tampoco se puede exigir mucho. Pero el problema que se plantea es que cuando los acontecimientos en el exterior de nuestro país van a una velocidad tremenda es, cuando menos, discordante estimar que para un organismo, creado para el fomento de la exportación, que lleva siete años funcionando, todavía no se ha encontrado su diseño definitivo. Creo recordar que fue hace dos años —no sé si fueron los presupuestos de 1987 o de 1988— cuando se contempló el cambio de denominación del INFE por el ICEX y su reorganización. Sin embargo, parece ser que los objetivos no se han cumplido. Creo que todos estamos de acuerdo con el ideal de objetivos del ICEX, eso nunca se ha discutido en esta Cámara, nunca se le ha discutido al Gobierno cuando ha traído el Presupuesto, pero, sin embargo, sí debo decir que es un organismo que año tras año (por lo menos en los últimos cuatro años que en nombre de mi grupo he llevado este tema en el debate de Presupuestos) ha venido repitiendo los objetivos que se contemplaban en los programas y, sin embargo, nunca hemos conseguido saber con claridad cuál era el grado de cumplimiento de esos objetivos. No sé si en estos momentos por parte del señor Secretario de Estado se podría informar sobre ello, o quizá en otra comparecencia que tuviera en la Cámara. Nos gustaría saber, de esa declaración de buenas intenciones que supone el presupuesto del ICEX, cuáles son los resultados que se han alcanzado. Sé que el presupuesto del ICEX se inicia con 2.000 millones en 1982 (en aquellos momentos era el INFE, como bien recordaba el señor Secretario de Estado), en 1989 llega a 20.000, en 1988, si no recuerdo mal y hablo de memoria, estaba en 17.000 y pico millones de pesetas, y sin embargo, vuelvo a repetir, no sabemos (o por lo menos no ha trascendido a los miembros de la oposición con exactitud) si existen auditorías de gestión o si existe una comprobación exacta de esas inversiones que se desarrollan en el exterior en ferias o en estructuras. Desearíamos saber cuál ha sido el resultado que ha supuesto a nuestras empresas y, por tanto, a nuestro sector exterior.

En cuanto a las medidas que el señor Secretario de Estado planteaba aquí hoy, creo que es difícil no estar de acuerdo con ellas. Lo único que nos preocupa, y entenderá el señor Secretario de Estado que seamos escépticos, es en cuanto a que vayan a ser efectivas, precisamente por

lo que decía anteriormente. El que hayamos comprobado la incidencia negativa en nuestro comercio exterior de la incorporación a la Comunidad Económica Europea tres años después de estar en la misma creo que, cuando menos, es triste por el daño que ha supuesto a nuestro sector exterior. Me congratulo de que, como decía el señor Secretario de Estado, se haya aprobado en estos días el plan de fomento a la exportación o plan estratégico —creo que lo ha denominado así—, pero creo que esta medida se adopta tarde, es una medida que tenía que haberse adoptado ya porque, cuando menos, se le ha restado efectividad en los primeros meses del año. También es muy preocupante, señor Secretario de Estado, que se esté hablando todavía de que probablemente el Gobierno va a publicar un libro blanco sobre estos temas de cara a la implantación del mercado único europeo. Si estuviésemos hablando de un plazo de cinco o seis años, si esto se hubiese hecho en 1986 indudablemente la situación que tenemos en estos momentos no la tendríamos, pero no hay que olvidar que para la implantación del mercado único europeo quedan sólo dos años, es decir, si el plan estratégico se va a aplicar en 1990, el libro blanco se tendrá que referir a 1991 y a 1992. No sé hasta qué punto vamos a poder corregir estos desequilibrios en este período de tiempo simplemente. Vuelvo a repetir, mi Grupo está de acuerdo con estas medidas, pero, señor Secretario de Estado, quizá por esa tozudez, si usted me permite decir, del Gobierno al que representa en reconocer hechos que estaban en la calle, que el mundo empresarial estaba denunciando y que estábamos indicando los partidos de la oposición y se nos acusaba de catastrofistas, vamos a llegar tarde o, por lo menos, en parte tarde.

Por último, una reflexión al señor Secretario de Estado. Cuando ha hablado de la apertura de nuevos mercados, haciendo especial hincapié en países de África, quisiera saber cuál es el criterio del señor Secretario de Estado y del Gobierno con respecto a nuestra presencia en los mercados de América latina. Indudablemente, nuestras relaciones comerciales con el resto de los países de la Comunidad Económica Europea (con los que, dicho sea de paso, hemos sido deficitarios en el año 1989 respecto a siete u ocho de ellos) tienen una importancia tremenda, pero sí es cierto que, por razones históricas, hay una relación especial con países de la América de habla hispana y quizá, con una adecuada proyección y planificación comercial, pudiéramos servir de nexo entre la Comunidad Económica Europea y estos países. ¿Qué opinión tiene el señor Secretario de Estado respecto a este diseño? ¿Tienen pensadas medidas de fomento de las relaciones comerciales en este terreno?

Tras reiterar las gracias al señor Secretario de Estado por su presencia aquí y por su claridad en las ideas al reconocer que la situación de nuestra balanza comercial no solamente no es buena sino preocupante, únicamente lamento que estas opiniones no fuesen expresadas en esta Cámara en el año 1986.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Quiero recoger la voluntad y el espíritu de todos los Grupos intentando hacer breve esta intervención, fundamentalmente por la hora que es. No obstante, también quiero unirme al coro, creo que justificado, de agradecimientos por la comparecencia del señor Secretario de Estado en esta Comisión, y de autofelicitación por que este debate se haya producido. De ahí que tengo que reconocer la oportunidad que el Grupo Catalán de Convergència i Unió ha tenido al hacerlo posible.

Sin embargo, en lo que no puedo coincidir, apelando a la exposición de motivos que al inicio de esta sesión se realizaba, es en esa valoración de escasa atención por parte del Gobierno en cuanto a las actuaciones en materia de comercio exterior. No puedo coincidir con ella porque ya es la segunda ocasión en que se ha podido constatar fehacientemente que eso no ha sido así. La primera ocasión fue con motivo de la comparecencia del señor Ministro en esta misma Comisión en la que, al expresar las intenciones y los proyectos del propio Ministerio y del Gobierno en relación con este ámbito de trabajo, ya se hacía una referencia exhaustiva de actuaciones que hoy han podido ser corroboradas, lo que nos ha permitido comprobar por segunda vez la atenta vigilancia y la atención especial que en este ámbito de actuación está teniendo el Gobierno.

Sin embargo, creo que la posición del Grupo Socialista en este momento puede ser más útil si contribuye a generar un ambiente distinto del que se ha venido produciendo en las diferentes intervenciones, un ambiente de desdramatización de los problemas. Una especie de dialéctica ha venido surgiendo en la posición de distintos Grupos frente a la valoración de si el desequilibrio comercial de nuestra balanza de pagos es un problema coyuntural o estructural, y tengo la sensación de que es un criterio superado ya por la propia teoría económica. Creo que en un mundo internacionalizado como éste en el que estamos, y cada vez más, hablar de problemas de desequilibrios comerciales en balanza de pagos, bien sean deficitarios o en términos de superávit, ha pasado a formar parte de las características estructurales de cualquier realidad económica. Evidentemente, las consecuencias de determinadas coyunturas económicas harán que las brechas, positivas o negativas, en las balanzas comerciales sean mayores o menores.

En cualquier caso, creo que cometeríamos un error si al analizar las distintas comparecencias y los distintos ámbitos de actuación del Gobierno en esta Comisión, pensáramos que cada ámbito de la actuación económica tiene una vida propia y es autónoma, y cometeríamos un error si pensásemos que el comercio exterior en nuestro país tiene una situación autónoma e independiente del conjunto de la economía nacional. En ese sentido, creo que hay que remontar el debate y la valoración y, por lo tanto, hay que desdramatizar esa valoración, que a veces tiene una carga peyorativa, de ser problema estructural o coyuntural. Entiendo que evidentemente los problemas económicos conforman un todo y que, por lo tanto, la estructura económica de cualquier país debe ser analizada en su conjunto. En el sentido de los desequilibrios comer-

ciales que pudieran producirse en nuestro país, el propio Secretario de Estado hacía ya esa relación, creo que hay que pasar por el recorrido, en primer lugar, de calificarlo como deseable o no deseable. Evidentemente, ningún déficit comercial es deseable, pero inmediatamente habrá que atender a las posibilidades de financiar ese déficit y, por lo tanto, intentar situarlo dentro de los ámbitos de posibilidad de financiación de los déficit. Quizá haya una categoría que también hay que empezar a utilizar con naturalidad, si ese déficit es o no necesario para el funcionamiento de una economía que no sólo tiene como objetivo el tener o no déficit o tenerlo situado en determinados ámbitos.

Por lo tanto, creo que lo que interesa es el conjunto y, me permitirán SS. SS. que, en la valoración de luces y sombras que tiene la economía nacional, mi Grupo considere como netamente positivo el conjunto de las actuaciones y, por lo tanto, también la contribución del comercio exterior a la situación económica que vive nuestro país, porque creo que sería importante, al margen de manifestar superficialmente lo que son las cifras económicas del comercio exterior, profundizar algo para ver qué esconde. Creo que no sería ocioso recordar que, detrás de ese incremento en las importaciones de nuestro país, evidentemente se esconden algunos aspectos claramente positivos. En primer lugar, se esconde un incremento importante, espectacular diría yo, de la actividad económica en nuestro país. En segundo lugar, tampoco sería ocioso resaltar el incremento cualitativo en el consumo del país y la sofisticación en el gusto de los consumidores del país, que hacen que algunas de sus voluntades de gasto vayan dirigidas a mercados o a sofisticaciones de productos que en nuestro país hasta este momento no ha sido posible conseguir. Creo que hay un tercer factor, también importante de considerar, que es una especie de paradoja económica, el efecto benéfico que, indiscutiblemente, el incremento de las importaciones puede tener en cualquier país, especialmente en el nuestro, que pudiera contribuir a mejorar los niveles de competitividad, no sólo por señalar objetivos más altos en cuanto a cualificación de los productos, sino también incluso por la contribución al ambiente empresarial, que pueden crear distintas penetraciones de mercados de economías exteriores en nuestro país.

Por lo tanto, creo que éstos son elementos que indiscutiblemente rebajan el nivel de crispación con el que en algunas ocasiones se suele analizar el problema del desequilibrio de pagos, al margen de otra referencia que creo que también es importante señalar, el incremento importante de 550.000 millones de pesetas en las exportaciones, que indiscutiblemente ponen de manifiesto que nuestros productos se están situando de mejor manera en el exterior y que estamos ensanchando nuestros nichos de mercado, nuestros segmentos de mercado, en el extranjero. Evidentemente, sería otra situación si detrás de estos resultados no hubiera una mayor implantación de los mercados españoles en el extranjero.

Por lo tanto, desde el punto de vista de mi Grupo, creo

que las consecuencias de la balanza comercial son lógicas, aunque evidentemente no deseables, pero repito que desde un punto de vista desdramatizado. Creo que también hay que considerar que el grado de elasticidad de los mercados de consumo es distinto al grado de elasticidad y al ritmo de respuesta de los mercados de oferta, lo que refuerza esa consecuencia lógica que estamos señalando. En cualquier caso, creo que será justo resaltar que este recorrido del desierto que estamos realizando a 1993 se está produciendo en mejores condiciones, en mejores circunstancias y con objetivos muy superiores a los que probablemente ningún optimista del análisis económico hubiera podido hacer hace cinco años.

Por lo tanto, yo creo que, enmarcando dentro de estas reflexiones la posición de mi Grupo, por último habría que hacer una consideración que también ha sido puesta de manifiesto por algún Grupo y especialmente por el señor Secretario de Estado. Es que la consideración por la preocupación en la competitividad y la apertura de mercados exteriores desgraciadamente no se hace por decreto, ni por decreto del Gobierno ni por mucha voluntad que pueda tener la Secretaría de Estado del Instituto para el Comercio Exterior. Por tanto, yo creo que el problema que se tiene planteado es que, por mucha voluntad que la Administración tenga o que el conjunto de las Administraciones vayan a tener, tengo la sensación de que no es más que un planteamiento voluntarista.

Es evidente que —lo decía el propio Secretario de Estado— una de las contribuciones que el conjunto de la estructura económica y social pudiera hacer a este problema estructural que tiene planteada la economía española es el mejorar los niveles de cultura económica, de cultura exportadora.

Es lógico que una de las aportaciones que el conjunto de los agentes sociales y económicos del país deben hacer es intentar introducir entre sus afiliados, sus socios, en definitiva sus protagonistas productivos, esa mayor sensibilidad por la exportación. Aquí se ha planteado algún tipo de demandas por sectores empresariales que de alguna manera yo creo que están reflejando lo que es la vanguardia en el movimiento exportador o en la ubicación en el mercado exterior. Yo podría contar anécdotas absolutamente contrarias, anécdotas que incluso pueden llegar a poner de manifiesto lo innecesario o superfluo que es para distintas empresas, muy relacionadas con la circunscripción por la que soy Diputado, considerar como gasto la asistencia a ferias del gerente de la cooperativa o de la empresa, o sea, es una consideración de gasto superfluo para todo lo que suponga abrir mercados exteriores. Es decir que en estos inconvenientes que estamos planteando en el déficit comercial es evidente que hay un lastre social importante que habrá que seguir recorriendo y al que indiscutiblemente no puede ser ajeno el conjunto de agentes sociales económicos, dicho esto no en descargo de los mejores resultados que pudiera haber tenido el sector exterior por las iniciativas del propio Gobierno, pero sí también no dejándolo de manifestar porque es una de las variables fundamentales.

En cualquier caso —y con esto sí que voy a acabar por hacer honor a la primera parte de la intervención en la que prometía brevedad—, quiero que SS. SS. me permitan un desahogo que no sería justo que no hiciera, y que es el de manifestar el apoyo evidente del Grupo Socialista al Gobierno en las actuaciones de comercio exterior. Yo creo que hay que felicitarlo porque hay hechos objetivos que así lo pueden poner de manifiesto. Tranquiliza a mi Grupo el poder haber apreciado que el mayor número de discrepancias se trata en relación a la velocidad, a la intensidad con que los instrumentos se han puesto en marcha, pero que no ha habido una crítica global al diseño general de la política de comercio exterior por parte del Gobierno. Yo creo que hay que seguir animando al Gobierno, hay que felicitarlo por la flexibilidad que ha puesto de manifiesto al poder firmar esta tarde el convenio con la patronal del país recogiendo algunas de las aspiraciones de los empresarios. Estimo que hay que felicitar al Gobierno también —hoy es un buen día en el que el Ministro de Asuntos Exteriores está presente en Bulgaria— por la rapidez en las iniciativas de presencia en un mercado nuevo para las economías occidentales, por lo menos en los términos en que se va a plantear, como son el conjunto de los países del Este.

En cualquier caso, yo creo que por mi parte tampoco sería ocioso el seguir animando al Gobierno en esa dirección, animándole a seguir en esa velocidad para no hacer buenas las afirmaciones que aquí se han podido expresar de que algunas de las medidas pudieran ser tardías, convencidos de que nunca es tarde si la dicha es buena, y en este caso estoy convencido de que lo va a ser.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO** (Ruiz Liger): Yo quisiera, en primer lugar, respetar las normas de esta Cámara no haciendo ni excesivamente larga mi intervención ni entrando en polemizar, porque hay algunos aspectos de la polémica que nunca vamos a resolver. Esta es la última palabra. Usted me dice que no se ha resuelto nada. Yo le digo que sí. Yo le digo que lo dije antes; usted me dice que después. No he querido hacer un ejercicio estéril, sino ir muy a los hechos para demostrar en algunos casos que, a pesar del esfuerzo que uno hace y los papeles que trae, a veces resulta que se sigue opinando igual que antes de la lectura de los mismos, cosa que es bastante chocante y que no ocurre solamente en la Cámara, sino en muchos otros lugares de la realidad española, donde uno intenta permanentemente demostrar, porque ha sido uno permeable a las críticas, que efectivamente hay cosas que se han modificado y que se han puesto en marcha. No quisiera por ello entrar en demasiado detalle, pero sí me van a permitir que conteste —he tomado muchísimas notas— en los casos donde coinciden determinadas precisiones o determinadas críticas.

De todas maneras, tengo que decir, en primer lugar, que la intervención por parte del señor Hernández Moltó, del Grupo Socialista, me va a ahorrar una gran parte de las

muchas consideraciones de carácter global porque las suscribo totalmente y no sólo por la pertenencia a su Grupo, sino porque, efectivamente, he repetido en muchas ocasiones esos mismos criterios. Hay que desdramatizar el déficit comercial. Italia tiene déficit comercial. Francia tiene déficit comercial. Estados Unidos tiene déficit comercial. Es un problema de que no hemos salido todavía de la mentalidad mercantilista. Todavía estamos pensando en términos mercantilistas, en términos de si la inversión extranjera es buena o mala. Cuando tenemos el mercado único a la vuelta de la esquina todavía estamos pensando en si son criterios de defensa de la entidad nacional el que en un determinado sector esté o no la inversión extranjera. Estamos todos realmente imbuidos —yo me incluyo, porque no tengo por qué excluirme del conjunto de los ciudadanos— todavía de un cierto resquemor mercantilista de creer de verdad que eso es una especie de la cuenta de la casa y de que necesariamente el hecho de comprar más necesariamente es malo. Yo creo que no y explicaré por qué. Digo que me voy a ahorrar determinadas consideraciones que ya he hecho, aunque la señora Rudi diga que es tarde. Mire, desde el año 1980, y mucho antes, se dicen muchas de las cosas y desde el año 1982 en que está este Gobierno se han hecho muchas de las cosas que en algunas ocasiones habían iniciado ya Gobiernos anteriores, y, desde luego, lo único que se ha hecho ha sido incidir en las mismas, y, la verdad, el que en el año 1990 nuestro país sea el país número doce de la OCDE en exportaciones y que se haya pasado de exportar las cantidades del año 1980 a las que hoy exportamos de 45.000 millones de dólares, me perdonarán SS. SS., pero es como para levantar un poco el ánimo, porque parece realmente que estamos hablando de un cadáver y estamos hablando de algo sin lo cual hubiera sido absolutamente imposible el crecimiento económico de este país en los cuatro últimos años. Eso no es bueno para el Gobierno, eso es bueno para el país y es algo que tiene que estar en la mente de todos nosotros, de SS. SS. y, por supuesto, del que suscribe, como responsable del comercio exterior de este país. Pero vamos a entrar en aspectos específicos.

En el mundo de las quejas, uno a la hora de aportar, dice: éstas son mis pruebas y éstas son las pruebas de los demás, para demostrar que hay un 20 ó un 50 por ciento. No estoy en disposición de decir qué porcentaje de empresarios se quejan del ICEX y de la política comercial y de los que aportan, al revés, no sólo cartas, sino respuesta efectiva de que están satisfechos con esa actuación. Por tanto, es un tema en el que no se puede entrar, pero sí demostrar, y estoy dispuesto, por supuesto, a que los miembros de la Cámara puedan repasar la fiscalización del Tribunal de Cuentas al Instituto, que está hecha y con muy buena nota, dos auditorías externas de la Intervención General del Estado a la misma y auditorías de gestión que el propio Instituto ha hecho y que son previos a este plan estratégico, en el cual están recogidas de manera absolutamente sistemática todas aquellas cuestiones que pudieran haberse considerado como mejorables. Y perdóneme una vez más: el plan estratégico no está esperando a

que se apruebe; lo que está esperando que se apruebe —y eso no es responsabilidad nuestra, sino de la actuación de la propia Cámara— es la Ley de Presupuestos. Pero, mientras tanto, en lo que es prórroga, ya está funcionando desde el 1 de enero de 1990 y este plan está funcionando en aquellos aspectos que no se consideran de adicionalidad desde el principio. Creo que debemos dejar suficientemente claro ese aspecto.

Se dice que el seguro de crédito a la exportación sólo afecta a países rentables. No, todo lo contrario; lo que he dicho es que donde más hincapié hace el Gobierno en el seguro de créditos a la exportación es donde normalmente ni el empresario ni la entidad financiera va sin seguro, y es precisamente en aquellos sectores que a ustedes les parece que no se pueden mostrar como ejemplo. Parece que ha habido incluso ciertas sonrisas cuando se habla del Africa subsahariana. El 80 por ciento de las cosas de los países de la CEE se hacen, pero es que son «además de». Es decir, no tomen ustedes una medida aislada. Las medidas forman parte de un conjunto. Efectivamente, la política exterior no está absolutamente aislada del conjunto de la política del Gobierno y va en el mismo sentido. Y perdónenme ustedes, pero no entro en la dialéctica de que el sector exterior es el sector olvidado de la economía española. Eso no es en absoluto cierto, y no hay más que comparar las cantidades desde el punto de vista presupuestario, las dotaciones de capital humano y lo que se está haciendo en los últimos ocho años para ver que no es así. Otra cosa distinta es que, efectivamente, es un país que ha optado por crecer y que reconoce que en un momento determinado la capacidad interior es insuficiente para cubrir esa demanda y tiene que hacer compatible un proceso saneado de crecimiento económico con el registro de determinados déficit. Pero, afortunadamente —y eso se lo recuerdo a la señora Rudi—, en el año 1980 esa misma situación daba quiebra. En este año tenemos 44.000 millones de dólares. El ratio deuda/reservas es el 135 por ciento y a veces no se puede retocar precisamente nuestro tipo de cambio porque la situación de las finanzas exteriores españolas es de triple «a» y no precisamente para dramatizar. Evidentemente, sería bueno no tener un déficit comercial tan alto, pero es que yo creo que incluso cuando se modifiquen estas situaciones tendremos un déficit comercial relativamente importante, porque, entre otras cosas, este país, por su propia estructura, por su propio tamaño, por su propia dotación de recursos, tiene que tener, evidentemente, una parte muy importante de compras en el exterior que hacen que se registre ese déficit comercial.

El señor Abril exponía creo que de una forma bastante ordenada y creo que con la sana intención de obtener una información suficientemente importante de cómo podemos exportar, cómo se está exportando y qué se está exportando. Señor Abril, ése es un tema en el que vengo insistiendo cada vez que me han pedido la devaluación del tipo de cambio. El 100 por 100 de las empresas españolas son fundamentalmente empresas transformadoras. Tienen input nacionales y input extranjeros. Cada vez que usted toque el tipo de cambio para artificialmente mejorar

la exportación estará usted haciendo un flaco favor a la capacidad de abastecimiento vía input extranjeros de esas empresas. Cada vez que se esté modificando sustancialmente el tipo de cambio se estará afectando en ocasiones más negativamente a la exportación, porque hay un porcentaje mucho más alto que está expresando en divisas en el caso de la importación que en el caso de la exportación. Siempre lo hemos considerado así y precisamente por ello no le queremos poner puertas al campo y no podemos pensar que solamente podemos exportar aquello que no tiene una incorporación suficiente de materiales extranjeros porque si es necesario hay que considerarlo así. No se puede tener, entiendo yo, una política extraordinariamente nacionalista cuando, además, desde hace mucho tiempo hemos apostado por un mercado amplio, que no es el de 40 millones de habitantes, sino el de 380 o el de 500 millones de habitantes. En ese sentido, no podemos introducir, ni lo vamos a hacer, medidas que estén permanentemente coartando la capacidad de abastecimiento de esas empresas. Y se dice: Sí, pero ustedes han dicho siempre que eso ha sido muy importante y que la capacidad de modernización de las empresas está directamente vinculada con la capacidad de incremento de la competitividad de las mismas y con las importaciones. Evidentemente que es así y también ha crecido el consumo. También es verdad, pero hay una cosa que se llama mejora del bienestar de este país y el bienestar no es simplemente, atendiendo de una manera absolutamente unilateral, el crecimiento de las inversiones sin que paralelamente eso tenga una correspondencia o un reflejo en el consumo. Evidentemente, ha mejorado el consumo en este país; ha mejorado en términos cuantitativos y en términos cualitativos. ¿Gracias a qué? A la dosis de competitividad que supone el que tengamos una economía cada vez más abierta. ¿Que se puede hablar de ritmo? Es que tal vez no estábamos suficientemente preparados en 1986 para admitir que nuestra estructura empresarial iba a ser capaz de hacerlo. Pues, a pesar de todo, lo está aguantando bastante bien. Claro que se plantean problemas de ajuste y de adaptación, pero la competitividad está aguantando bastante bien. Hay muchas nuevas empresas que lo están aguantando bien; lo que pasa es que es verdad que habrá otras empresas que no serán capaces de seguir ese ritmo. Y la pregunta será siempre —y no es una respuesta manchesteriana—. ¿Es que tiene algún sentido que existan empresas que en este reto no sean competitivas en nuestro país? Porque entonces vendría la siguiente oración: ¿Por qué usted se decide a mantener una estructura empresarial decrepita que no puede competir en los mercados exteriores? ¿Por qué dedica usted subvenciones a empresas que no pueden competir? Tengamos siempre una visión de conjunto. Si queremos empresas competitivas, son empresas, en principio, poco intervenidas, que tengan una escasa participación de subvenciones o de ayudas y solamente hacerlas extraordinariamente selectivas en aquellos casos en que entendamos —y yo estoy de acuerdo en eso con S. S.— que para esa competitividad y en un período transitorio necesitamos absolutamente del concurso de la intervención directa del Estado en

todas sus versiones, bien sean subvenciones, apoyos de carácter regional, declive industrial, etcétera.

Yo creo que no tiene ningún sentido apelar al artículo 226 en un país como España. Que yo sepa, solamente ha apelado Grecia, pero es que nosotros no tenemos un problema de balanza de pagos con un superávit de balanza básica de 7.000 millones de dólares y con una posición de reservas y de deuda como la que tenemos. ¿Cómo vamos a apelar nosotros al 226? Lo que sí hacemos —y es así es una política clara del Gobierno— es que en aquellos aspectos que, como consecuencia de la negociación o como consecuencia de los hechos posteriores a la entrada de España en la Comunidad, siguen siendo incoherentes —y lo he dicho—, se van a modificar y están en la estrategia del Gobierno, porque lo que no es en absoluto planteable o mantenible después del 1 de enero de 1993 es que seamos una economía totalmente integrada en el mercado único desde el punto de vista industrial y no lo seamos desde el punto de vista agrícola. Y va en ese sentido, y las propias medidas tomadas el año pasado con respecto a los productos industriales, con el arancel cero, tanto a la Comunidad como con los países de la EFTA, van en ese camino. La segunda fase es precisamente conseguir que ese período transitorio se acorte y hacerlo coincidir con el inicio del mercado interior.

El señor Martínez Blasco hacía una reflexión, en primer lugar, sobre la inadecuación de la estructura y de la demanda. Yo creo que entraríamos en una discusión de muy largo calado, en la que finalmente se optó por un modelo que creo que está teniendo un muy alto porcentaje de éxitos, y si no que se mire la central de balances del Banco de España o que se vea la ganancia en competitividad y en bienestar de este país en los cuatro últimos años, sin pretender en absoluto que los problemas han desaparecido. Si los problemas hubiesen desaparecido estaríamos en un mundo irreal y ese mundo, afortunada o desgraciadamente —no lo sé—, no existe, porque parece que cuando hay necesidad de abordar problemas es cuando la gente tiene una mayor capacidad de lucha y mayor capacidad de enfrentar esos problemas con soluciones si no imaginativas, por lo menos eficaces, y yo creo que en estos casos, más que soluciones imaginativas, lo que buscamos son soluciones eficaces. Pero bienvenido sea si esa reindustrialización es la que está haciendo posible hacer frente a esa competitividad.

Me hacía una pregunta muy concreta. Creo que se ha enviado una contestación por escrito, pero a esta contestación había una pequeña modificación que no quería dejar de señalar. Se refería a los niveles de importación de países de la Comunidad Económica Europea y de países no pertenecientes a la misma para suministradoras de equipos de telefonía. Había un pequeño error. Yo no sé si S.F.S. habrá recibido ya la comunicación, porque se está enviando, pero, en cualquier caso, imagino que se la harán llegar los servicios de la Cámara. Le anticipo que en esa contestación, donde se hacía un análisis exhaustivo de cuáles son esos equipos que corresponden a una serie de partidas arancelarias, así como de los proveedores y las empresas compradoras, había un pequeño error de

transcripción de determinadas partidas, cuya modificación le pasaré al señor Presidente de la Comisión para que se las traslade inmediatamente, lo que me liberará de tener que especificar con detalle cada una de esas partidas. Pero, en una segunda fase, estoy a disposición de SS. SS. y concretamente de S. S. para ver si todavía hay algún extremo que no queda suficientemente contestado.

Señor Homs, entiendo que haya enormes ganas de trabajar y una receptividad muy grande —que siempre he reconocido en su Grupo—, como algo que es consustancial, entre otras cosas, a sus propios conciudadanos. Antes, el representante del Grupo Vasco, señor Marquet, decía que había porcentajes industriales mucho más altos y una cultura empresarial distinta en el País Vasco, y todos tenemos que reconocer —y, además, de una manera positiva— que también en el caso de Cataluña esa mentalidad y esa cultura empresarial es distinta, y mucho más abierta probablemente a la competitividad exterior. Por eso a veces se echa un borrón en el discurso que ustedes hacen cuando, demostrando esa mayor capacidad y representando con datos un porcentaje muy alto de la exportación española, sin embargo caen en determinadas reacciones o actitudes que me recuerdan un poco la polémica libre-cambio-proteccionismo.

Medidas insuficientes. Falla el control de la ejecución. En este aspecto debo decirle que el Instituto y la propia Secretaría de Estado de Comercio en todos los ámbitos en que actúa tiene recogido con toda clase de detalles cuáles son verdaderamente esas ejecuciones. Estas están recogidas en cada uno de los aspectos. No me parece razonable que se haga una descalificación de carácter global diciendo: en general estamos de acuerdo con las ideas, lo que ustedes hacen nos parece muy interesante, lo compartimos, pero luego ustedes son un desastre en la ejecución. No es verdad, y como no se trata de que yo lo rebata en contra de lo que usted dice, están a disposición de SS. SS. todas las rendiciones de cuentas del Instituto sobre el seguro de crédito a la exportación para demostrar que obras son amores y no buenas razones. Está ahí recogido. No les voy a cansar y menos a estas horas en las que estoy rondando el límite, la frontera peligrosa de no poder continuar ofreciéndoles demasiados detalles. Repito que los datos están ahí, y es absolutamente prioritaria la Comunidad Económica Europea. Pero si hubiera hablado de la Comunidad Económica Europea y no hubiera mencionado el cuadro completo —creo que en una intervención como ésta estoy obligado a ofrecerlo así a SS. SS.—, habría dejado fuera a muchísimas zonas geográficas que son especialmente importantes.

Si son 45.000 millones de dólares los que hemos exportado en 1989, un 20 por ciento de esa cantidad es bastante dinero, y no podría haberse realizado si no hubiera sido por la especial agresividad de las empresas, en primer lugar, y, sobre todo, por las medidas puestas en marcha por el Gobierno para poder colocarse en esos mercados. Usted no tiene más que repasar las cifras del Instituto o del crédito comercial a la exportación para ver que efectivamente la prioridad casi total y absoluta está en el 80 por ciento de los países de la OCDE, pero no es sólo ahí don-

de tenemos que seguir insistiendo, porque nuestro país no puede ser exclusivamente un país exportador de postre, como lo fue en el pasado, porque ni siquiera ya su propia estructura le permite ser un país de exportación de postre. Por tanto, tiene que haber permanentemente, tanto en su estructura industrial como en la de servicios que acompañan directamente a las exportaciones, unas prioridades, que están ahí.

Dice que el ICEX no funciona. Creo que no es así. Vuelvo a insistir. Usted me ha puesto un botón de muestra para que le conteste a tiro. Cuando los exportadores van a ferias importantes, como a la de Hannover, a la de la máquina-herramienta, hemos respetado siempre que estén al lado de sus competidores. No sólo lo hemos respetado, sino que nos parece muy saludable. Cuando ven al danés de al lado o al alemán de turno saben con quién se están jugando los cuartos. Pero ellos nos han pedido una cosa, y conste que los directores de pabellón de la mayor parte de las ferias son empresarios. Es decir, nosotros damos el dinero y supervisamos que se lleve a cabo adecuadamente. Pero siempre —puede preguntar en el caso concreto de la maquinaria textil o en otros como la máquina-herramienta, así como en muchos más— podrá comprobar que nuestra participación es siempre patrocinando acciones que normalmente han sido solicitadas por parte de las empresas.

Hay casos en los que es absolutamente necesario, en determinadas ferias, ir junto con el pabellón oficial, porque así lo hacen otros. Nosotros no nos oponemos. Le pondré un ejemplo sintomático. La Feria de Leipzig tiene dos pabellones: uno donde van los pabellones oficiales y otro donde van las empresas. Asisten a los dos. El empresario que se esté quejando de la no asistencia no tiene razón. Tan es así que cuando el dinero invertido es por su cuenta lleva un porcentaje determinado de ayuda para su participación en las ferias. Cuando viene un pabellón oficial paga mucho menos porque, sencillamente, en el exterior hay que dar imagen de país. Hay ocasiones en que no se puede dar más que de esa manera. Eso lo recogen los empresarios —y, además, están encantados— que poseen empresas que llamamos «locomotoras», porque están dispuestos a que se tome su nombre como ejemplo. No les importa. Como es lógico, ya tienen un puesto ganado en cuanto a presencia dentro de los mercados exteriores y no les importa. Están dispuestos a que se haga así, porque eso es imagen en el exterior. Ahí es donde tengo que enlazar con el COPCA.

Nos parece muy bien lo que haga el COPCA, siempre que —lo hemos dicho muy claramente— no vaya paralelo a otras actuaciones, porque no puede haber tres misiones al mismo tiempo de tres Comunidades Autónomas representando las mismas cosas, pero de una manera disgregada, totalmente segmentada.

Por todos los medios hemos intentado tener un espíritu claro de cooperación con aquellas instituciones tipo COPCA porque creo que pueden realizar algunas actuaciones y muy bien. Lo que ocurre es que con la Administración central sucede como con los defensas en el fútbol: la obli-

gación del delantero es burlarla en el mejor sentido de la palabra. Lógicamente, hay que montar mecanismos que eviten la duplicidad de actuaciones en la Administración central. En ese sentido, pese a mantener un magnífico clima de cordialidad con los responsables del COPCA, cuando no hay más remedio que impugnar las reuniones —y no son tantas— lo hacemos, porque sería una dejación por parte de la Administración central el no hacerlo así. No es un problema sólo de burocracia.

Si por burocracia se entiende que una subvención que se paga tiene que ser justificada, habrá de serlo, porque ustedes mismos y el Tribunal de Cuentas dirían después que qué clase de dispendio o de prodigalidad se produce en una institución que maneja los Presupuestos del Estado sin preocuparse realmente de saber en qué se gasta esa subvención. Eso no es burocracia, sino control de los fondos públicos. Si en ocasiones tarda un poco más, no siempre es responsabilidad del Instituto, aunque también podría ser, pero, cuando sucede así, he comunicado los fallos incluso a los empresarios que están presentes en el Consejo del ICEX. Ahora bien, hay casos en los que son las propias empresas quienes no están en disposición de aportar la información, retrasando, a su vez, la comunicación a los propios responsables del Instituto.

Señora Rudi, usted tiene experiencia de la cantidad de veces en que, en el legítimo ejercicio de su actividad parlamentaria, hace trabajar a mis servicios (cosa que está muy bien) incesantemente en una cantidad de preguntas y respuestas que, normalmente, en casi todas las ocasiones, están contestadas con datos muy concretos. Por eso vuelvo a lo de siempre: la descalificación en términos generales de una determinada política no se puede hacer simplemente porque la está desarrollando un Gobierno que pertenece a un Grupo al que uno no pertenece. En este sentido, creo que tenemos suficientes elementos de juicio, desde el punto de vista de la eficacia (no ya tanto de la opción política de la eficacia) que demuestran que, desde hace mucho tiempo y no desde este año, la política comercial exterior es cada vez más integrada y mejor. Yo les recomendaría a SS. SS. que repasen la prensa extranjera, que habla de nosotros, para saber que no es indiferente lo que España hace en su política exterior en determinados países.

Y entro en una zona sobre la que usted me ha pedido precisiones, como es América Latina. Creo haber dicho en mi intervención que Argentina, Méjico, Venezuela, Chile, son países con los cuales o se están haciendo cosas ya o están a punto de firmarse. No somos precisamente un país que le esté escurriendo el bulto a América Latina. No sólo eso: estamos insistiendo en la propia Comunidad Económica Europea para demostrar, en momentos difíciles como los de ahora, con la apertura y la fascinación de los países del Este, que no se pueden abandonar un conjunto extraordinariamente importante de países como son los de América Latina. Pero mientras convencemos a la Comunidad, nosotros actuamos de manera bilateral, y firmamos acuerdos que, en este momento, hay muy pocos países de la Comunidad Económica Europea que, de ma-

nera singular, puedan realmente plantear, y se hacen en función exclusivamente de mejorar la penetración de las empresas españolas. Los acuerdos son entre Gobiernos, pero no son para los Gobiernos, son para las empresas de esos países, y los resultados en algunos casos, no sólo en el caso de América Latina, sino en el caso de los países del norte de África, son especialmente importantes. A mí me gustaría que repasaran ustedes las cifras del grado de realización del acuerdo con Argelia, o el grado de cumplimiento y de realización, dentro de seis meses, del acuerdo con Méjico. Es verdad que no puedo decir lo mismo del acuerdo con Argentina, pero me permitirán que considere que no son sólo las razones de la agresividad o de la capacidad de penetración de las empresas españolas, sino también el marco económico, legal e incluso político del país de referencia.

Siempre hemos apoyado, y este Gobierno seguirá apoyando, a pesar de las críticas, independientemente de la situación política concreta, la penetración de nuestras empresas en América Latina, y estamos de una manera especialmente protagonista en determinados mercados y se va a seguir estando, pero hay que tener en cuenta que cuando el Gobierno español, a través de su política comercial exterior, abre mercados, los está abriendo para empresas que, desde un punto de vista legítimo, tienen

que asesorar a sus propios accionistas y a ellos mismos teniendo en cuenta el riesgo que corren y teniendo en cuenta la toma de decisiones, que no solamente tienen que ver con razones de carácter político.

Por tanto, no basta con que nosotros seamos suficientemente permisivos en nuestra política de liberalización exterior, que seamos especialmente incentivadores o apoyadores de una política comercial que entendemos que es la mejor, y por eso la ponemos en práctica, sino que además, en todo momento, señor Homs, lo que se hace está en plena armonía con lo que piensan los empresarios españoles. Lo que pasa es que no siempre acertamos, y evidentemente puede haber un porcentaje importante de fallos en el diseño y en la instrumentación de nuestra política, pero yo le diría que es mucho mayor de lo que usted podría pensar por los datos que le suministran, el grado de compenetración que tienen esas empresas, que normalmente actúan de acuerdo con las instituciones del fomento a la exportación y de política comercial en su presencia en los mercados exteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961